

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NUMERO <u>OCHO (08)</u>	DE LA <i>PRIMERA</i>	<i>LEGISLATURA</i>	<u>ORDINARIA</u>	DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL	DÍA <u>MARTES</u>	TRES (03) DE	ABRIL_	DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTAD	O: RUBÉN	DARÍO MALDONA	DO DÍAZ	
SECRETARIOS DIPUTADOS: JI	IAN SUAZO MARTE Y	MILADYS F DEL RO	SARIO NIÍÑEZ P	'ANTALEÓN

<u>ÍNDICE GENERAL</u> <u>PÁGINA</u> **ASUNTO** 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas9 Asistencia......9 Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria......11 Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz11 Actas para fines de aprobación del Pleno12 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 82

3.2.2. Informe oficial ejecución de la Inversión Pública Nacional en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 498-06, sobre el Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en la República Dominicana, remitido por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, licenciado Isidoro Santana, mediante comunicación No.000176 de fecha 26 de febrero de 2017. Recibido el 05 de marzo de 2018
3.2.3. Comunicación remitida por el Presidente del Senado, senador Reynaldo Pared Pérez, sobre la conformación de una Comisión Bicameral que estudiará el proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, iniciativa número 05874-2016-2020-CD, propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, conjuntamente con la iniciativa número 00562-2018-PLO-SE sobre el proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, del senador Félix Bautista Rosario, la cual presidirá el diputado Plutarco Pérez. Recibido el 21 de marzo de 2018
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
4. Turnos previos
Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz20
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía20
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz21
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Diputado Luis Alberto Tejeda Pimentel
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Minuto de silencio en memoria del folklorista y primer chef dominicano graduado en París, Raudy Torres; la madre del diputado Olmedo Caba Romano, señora Olimpia Romano de Caba; la madre del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, señora Ana Beato; y el exsenador Enrique Miguel -Chino- Seijas
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República23



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 82

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana
Votación 002 de manos levantadas24
Informe rendido por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia25
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez29
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta30
Diputada María Cleofia Sánchez Lora31
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz31
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona31
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz32
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 003 de manos levantadas33
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez por el talento, fama, popularidad, éxitos y por representar nacional e internacionalmente a la provincia de Barahona y al país en el ámbito artístico y cultural
Votación 004 de manos levantadas34
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputada Noris Elizabeth Medina Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 82

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz39	9
Diputado Juan Julio Campos Ventura39	9
Diputado Mariano Montero Vallejo39	9
Diputada Ana María Peña Raposo40	0
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz40	0
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía40	0
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	1
Votación 005 de manos levantadas	1
Votación 006 de manos levantadas43	1
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	1
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana al estadio de beisbol de municipio de Monte Plata	
Votación 007 de manos levantadas42	2
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación42	2
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán44	4
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina44	4
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz44	4
Votación 008 de manos levantadas45	5
Votación 009 de manos levantadas4	5
Votación 010 de manos levantadas45	5
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al Multiusos del municipio Monte Plata	
Votación 011 de manos levantadas45	5
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Eduación Física y Recreación40	6
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán47	7
Votación 012 de manos levantadas4	7
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz48	8
Votación 013 de manos levantadas	8



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 82

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 014 de manos levantadas
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual designa una comisión para que investigue la construcción del acueducto del municipio de Navarrete, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía de registro civil en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana48
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone realizar una jornada de reforestación de la comunidad de El Duey, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, en la provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de 17 kilómetros de carretera Santiago Rodríguez - Martín García - Montecristi, por ser vital en el desarrollo de esta provincia
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que establece el uso de Desfibriladores Automáticos Externos (DAE) en lugares públicos y privados del país
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Ref. Iniciativa No.05173-2016-2020-CD50
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que instituye las aulas educativas de inclusión social para las personas con discapacidad
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Ecoparque Nacional como institución descentralizada en el área actual del Parque Zoológico Nacional
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara al municipio de Cambita Garabitos, de la provincia San Cristóbal, como Cambita, La Reina del Aguacate
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley Orgánica del Ministerio del Interior
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el Código Cooperativo de la República Dominicana51
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la Ley No.146, sobre pasantía de médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina puedan hacer su pasantía en la unidad médica de los planteles escolares con tandas extendidas
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea el Padrón Municipal de Residentes
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que modifica la Ley No.6-86 del 4 de marzo de 1986, que crea el fondo de pensiones de los trabajadores del área de la construcción y todas sus ramas afines



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 82

PUNTO 9.17: Proyecto de ley que deroga la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los artículos que traen al país en las fiestas navideñas, los dominicanos residentes en el exterior a familiares y amigos
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que nos visiten para las fiestas navideñas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO 9.19: Proyecto de ley que regula el alquiler de vivienda a extranjeros
PUNTO 9.20: Proyecto de ley de cambio climático de la República Dominicana
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión55
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO 12.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes aportes a la sociedad en el país como a nivel internacional
Votación 015 de manos levantadas55
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón
Votación 016 de manos levantadas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz59
Votación 017 de manos levantadas59
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en torno a la construcción de un puente peatonal para uso de motocicleta, frente al hospital Municipal de Los Bajos de Barsequillo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 018 de manos levantadas60
Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Ángela Pozo
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez63



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 82

Diputada Jacqueline Montero	64
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	64
Diputado Tulio Jiménez Díaz	64
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	65
Diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez	65
Diputada Catalina Paredes Pinales	65
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	65
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	66
Votación 019 de manos levantadas	67
Votación 020 de manos levantadas	67
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	67
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que limita el uso del uniforme de trabajo por el personal del servicio do interior y dependencias anexas de los hogares	
Votación 021 de manos levantadas	68
Informe rendido por la Comisión Permanente de Trabajo	69
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	72
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	73
Diputada Adalgisa Fátima Pujols	74
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	74
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	74
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña	75
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	75
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	76
Diputada Gloria Roely Reyes Gómez	76
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	77
Diputado José Felipe La Luz Núñez	77
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez	



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 82

Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	79
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	80
Diputado José Felipe La Luz Núñez	80
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	80
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	81
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	81
Diputado José Felipe La Luz Núñez	81
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	81
Votación 022 de manos levantadas	81
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	81
Votación 023 de manos levantadas	81
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	81
Votación 024 de manos levantadas	81
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	82
Firmas	82
Certificación de fidelidad	82



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 82

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes tres (03) de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y tres minutos (11:03) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 82

Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (12:20), Wellington Amín Arnaud Bisonó (12:30), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:20), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (02:44), Inés Xiomara Bryan Casey (12:25), Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (11:54), Rafael Tobías Crespo Pérez (11:46), Dionisio de la Rosa Rodríguez (12:29), María Glotirde Gallard (11:50), Mario José Esteban Hidalgo Beato (11:50), Orlando Antonio Martínez Peña (12:10), Francisco Antonio Mancebo Melo (01:10), Franklin Ysaías Peña Villalona (11:50), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (01:10), Ramón Alfredo Reyes Estévez (01:00), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (01:00), Jean Luis Rodríguez Jiménez (12:00), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (12:25), Hamlet Amado Sánchez Melo (11:47) y Pablo Inocencio Santana Díaz (01:05).

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Domingo Enrique Barett, Olmedo Caba Romano, Ysabel de la Cruz Javier, Ricardo de los Santos Polanco, Pedro Enrique de Óleo Veras, Lía Ynocencia Díaz Santana, Besaida Mercedes González de López, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Luis Manuel Henríquez Beato, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Miguel Ángel Peguero Méndez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Franklin Martín Romero Morillo, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Levis Suriel Gómez y Luis Antonio Vargas Ramírez.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 82

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Alejandro Jerez Espinal y Manuel Sánchez Suazo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Previo a la comprobación del cuórum, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó lo siguiente: "Como hemos estado informando, y ahora se lo estamos pidiendo, a todo el personal de apoyo y a los representantes de los diferentes medios de comunicación, que los lugares para ustedes sentarse son las butacas que detrás de la columna, y que los señores diputados se sentarán de la columna hacia acá. Estamos trabajando apresuradamente para que en la fecha que habíamos acordado, ya estemos en el hemiciclo, donde regularmente realizamos los trabajos de las sesiones de esta Cámara de Diputados. En los próximos días les daremos la fecha exacta de cuándo estaremos allá, pues están bastante avanzados los trabajos de remoción, reorganización y mejoramiento de ese salón".

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes 03 de abril del año 2018, en su Primera Legislatura Ordinaria 2018.

Fue designado como secretario ad hoc, el diputado José Luis Cosme Mercedes ante la ausencia del Secretario Titular diputado Juan Suazo Marte.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 82

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al martes 03 de abril de 2018.
Votación 001 <i>de manos levantadas</i> Sometido a votación el orden del día de hoy martes tres (03) de abril, que se encuentra publicado en la página Web de la Cámara de Diputados desde el lunes diecinueve (19) de marzo del año en curso: APROBADO.
2.2. Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
En estos momentos, se incorporó a la sesión, el Secretario Titular diputado Juan Suazo Marte.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 82

3.	2.	Presentación	de informes	remitidos a	al Congreso	en virtud	de una dis	posición l	legal.
J.,	٠.	1 i cociitacion	uc milui mes	i ciiiiiduus t	n Congreso	cii vii tuu v	uc una uis	DOSICIOII I	ıczaı.

3.2.1. Cuarto informe sobre la Deuda Pública de la República Dominicana correspondiente al año 2017, depositado por el Ministro de Hacienda, licenciado Donald Guerrero Ortiz, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley No.6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación. **Recibido 31 de enero de 2018.** El texto leído dice así:

"MH-2018-002094

30 de enero de 2018

Licenciado

Rubén Maldonado Díaz

Presidente

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Su Despacho.-

Distinguido Lic. Maldonado:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2017.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de diciembre de 2017, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de octubre-diciembre de 2017.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

DONALD GUERRERO ORTIZ

Ministro"

3.2.2. Informe oficial ejecución de la Inversión Pública Nacional en el año 2017, en cumplimiento de la Ley 498-06, sobre el Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en la República Dominicana, remitido por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, licenciado Isidoro Santana, mediante comunicación No.000176 de fecha 26 de febrero de 2017. **Recibido el 05 de marzo de 2018.** El texto leído se transcribe a seguidas:

``000176

26 FEB 2018

Señor

Lic. Rubén Maldonado

Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana Su Despacho

Ref.: Art. 44, reglamento de aplicación de Ley 498-06, sobre Informe de Rendición de Cuentas de la Inversión Pública en República Dominicana. Remisión Oficial Ejecución de la Inversión Pública Nacional en el año 2017.

Distinguido señor Maldonado:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 82

Cortésmente, tengo a bien remitirle el informe adjunto el cual recoge la rendición de cuentas oficial del gasto en Inversión Pública, de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Inversión Pública, (SNIP) durante el año 2017. Los principales resultados entregados en esta rendición de cuentas se resumen en lo siguiente:

- 1. En total ejecutado en los proyectos de Inversión Pública en el año 2017 fue de RD\$93,454.54 millones, equivalente al 92.85% de los fondos programados para dicho año. La mayor parte de la ejecución se realizó a través del Fondo General del Estado, mediante el cual se ejecutó la suma de RD\$68,579.80 millones (73.38% del monto ejecutado).
- 2. Del monto total ejecutado en Inversión Pública en el 2017 (RD\$93,454.54), los siguientes sectores estratégicos priorizados, explican el 96.9% del mismo de la siguiente forma:
 - Energía 47.3%
 - Transporte 15.9%
 - Educación 11.6%
 - Salud 11.2%
 - Ordenación Aguas Residuales 4.5%
 - Vivienda 3.4%
 - Asistencia Social 1.5%
 - Agropecuaria 1.5%
- 3. Este comportamiento evidencia la política de la presente administración gubernamental de continuar promoviendo la auto sustentabilidad y el crecimiento económico del país a través de una gestión eficiente de la Cartera de Proyectos, en concordancia con las prioridades nacionales definidas en nuestro Proyecto de Nación, la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como al Plan de gobierno del Presidente Medina.
- 4. En otro orden, este informe analiza el comportamiento de la Inversión Pública en el periodo 2009-2017 y expone los siguientes aprendizajes:
 - Que, a excepción del año 2012, en el cual se verificó una ejecución atípica, el crecimiento de la Inversión Pública ha sido constante en dicho periodo, pasando a representar, de 1.4% en 2009 a un 3.6% en 2017, ambas cifras expresadas en porcentajes del PIB. Si se relaciona este resultado con el crecimiento del PIB real, así como el balance fiscal del periodo se obtiene un resultado coherente con la conclusión de investigaciones empíricas desarrolladas por organismos internacionales y expertos en la materia, de que la Inversión Pública, si se gestiona eficazmente, contribuye a la generación de infraestructura económico-social, lo cual, a su vez incentiva el crecimiento económico.
 - Que la prioridad en la planificación y presupuestación de mediano plazo de la Inversión Pública de ha orientado hacia proyecto destinados a contribuir con el bienestar general de la sociedad a través de los lineamientos establecidos en la END, en el eje de cohesión social (eje II), lo que representó en 2017, el 32.88% de la inversión ejecutada. En ese mismo orden, el desarrollo productivo a través del Tercer Eje, enfocado en una economía territorial y sectorialmente integrada que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global, el cual figuró con el 64.56% del total de la inversión en 2017.
- 5. En otro orden, desde una mirada territorial de la inversión ejecutada en 2017 (RD\$93,454.54 millones), las provincias de mayores niveles de Inversión Pública fueron Santo Domingo con RD\$13,751.71 millones, el Distrito Nacional con RD\$5,764.25 millones, Santiago con RD\$4,109.69 millones, San Juan de la Maguana con RD\$2,237.74 millones, San Cristóbal con RD\$2,138.22millones, La Altagracia con RD\$1,826.97 millones, Montecristi con RD\$1,756.50 millones, La Vega con RD\$1,495.88 millones y Puerto Plata con RD\$1,306.24 millones.
- 6. No obstante, si tomamos en cuenta la Inversión Pública ejecutada en función de su población, encontramos que la misma, en términos per capitas fue predominante en aquellas provincias con mayores niveles de pobreza general y extrema, lo cual es congruente con los objetivos nacionales de la presente administración gubernamental.
- 7. Desde el 2015, el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública ha introducido al SNIP 55 municipios y 10 Distritos Municipales para un total de 65 entidades locales a nivel Nacional, a través de



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 82

un Programa de Inducción con apoyo de recursos de la Unión Europea, a través del cual se vienen fortaleciendo las capacidades de planificación y gestión de proyectos de inversión pública en esas localidades.

8. En conclusión, la lección aprendida más importante que deviene del presente informe, lo cual viene siendo corroborado por reputadas instituciones internacionales tales como FMI, el Banco Mundial, el BID, la OCDE entre otras, es que aun cuando el gasto público en inversiones resulte bajo en relación al producto interno bruto (PIB), si este se realiza de manera efectiva, contribuye a la generación de bienes públicos en infraestructura y a otros efectos, lo cual incentiva la inversión privada y por vía de consecuencia impulsa también el crecimiento económico.

Sin otro particular le saluda.

Atentamente,

Isidoro Santana Ministro"

3.2.3. Comunicación remitida por el Presidente del Senado, senador Reynaldo Pared Pérez, sobre la conformación de una Comisión Bicameral que estudiará el proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, iniciativa número 05874-2016-2020-CD, propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, conjuntamente con la iniciativa número 00562-2018-PLO-SE sobre el proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, del senador Félix Bautista Rosario, la cual presidirá el diputado Plutarco Pérez. **Recibido el 21 de marzo de 2018.** El texto leído consta transcrito a continuación:

"20 de marzo de 2018

Licenciado **Rubén Darío Maldonado Díaz** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho

Honorable Presidente:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, en respuesta a su solicitud de la conformación de una Comisión Bicameral que estudiará el proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, Iniciativa No. 05874-2016-2020-CD, propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, conjuntamente con la iniciativa No. 00562-2018.PLO-SE, sobre el proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, del senador Félix Bautista Rosario, la cual presidirá el honorable diputado Plutarco Pérez.

Para el estudio de estas iniciativas se designaron los siguientes Honorables Senadores:

Rubén Darío Cruz Ubiera

(Vicepresidente)

- Santiago José Zorilla
- Charles Noel Mariotti Tapia
- Manuel de Jesús Güicharo Vargas
- Antonio de Jesús Cruz Torres
- Juan Orlando Mercedes Sena
 Félix Ramón Bautista Rosario
- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- José Emeterio Hazim Frappier



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 82

De los comisionados antes mencionados el **Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, queda designado Vicepresidente de la Comisión Bicameral,** de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez"

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Esta comunicación que nos envía el Senado, referente a la composición de la comisión que ha de estudiar esos importantes proyectos, es parte de los acuerdos a que arribamos en el foro empresarial que celebramos recientemente. Antes de comenzar a dar los turnos previos, vamos a lamentar, profundamente, en nombre de la Cámara de Diputados, el fallecimiento de la madre del diputado Luis Henríquez, del Partido de la Liberación Dominicana, así como también, de la madre del diputado Olmedo Caba, del Partido Revolucionario Moderno. Más adelante, los señores diputados van a tomar turnos para pedir minutos de silencio por las diferentes personas que han fallecido, pero quería expresar nuestro pesar, el mío personal y el de toda la Cámara de Diputados, como institución, por el fallecimiento de las madres de estos dos distinguidos diputados de la República Dominicana".

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos, se le concedió al bloque del Partido Revolucionario Dominicano, en la persona de la diputada Lucía Argentina Alba López, quien expuso: "Mi turno previo es para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de un santiaguero que ha elevado el nombre de la República Dominicana, por su característica particular de carnavalesco, Raudy Torres, 'el hombre robalagallina', chef internacional, folklorista, en fin, un hombre del arte, que partió ayer a la morada del Señor. Nosotros, los santiagueros, nos unimos al dolor de su familia y del arte dominicano, por el fallecimiento de esta gran persona".

El siguiente turno previo lo agotó, por el bloque del Partido Revolucionario Moderno, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien se expresó de la manera siguiente: "Queridos colegas, todos, señor presidente, esperando que todos hayan pasado una Semana Mayor de la mejor manera, en familia y en comunidad con todas las



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 82

personas que son nuestros representados. Miren, señores, para mí es muy triste ver que en la agenda de hoy no está incluido el proyecto de resolución para la interpelación de los miembros de la Cámara de Cuentas, a lo cual nos faculta el artículo 83 de la Constitución. Entonces, yo pido al presidente y a los demás colegas, que ese proyecto sea incluido en la agenda de hoy, porque el escándalo, por el alza de los sueldos, las comidas y las compras de cigarros, de esos miembros de la Cámara de Cuentas, realmente, nos llena de vergüenza, sobre todo, cuando el señor Pedro Nina, viceministro de Administración, nos dice que no tiene ningún conocimiento de esa alza indiscriminada. También, el artículo 146 de la Constitución critica y nos avala en esta interpelación, de la cual nosotros debíamos habernos hecho eco. Por otra parte, en los medios de comunicación, hace un mes, se vio la trifulca verbal entre el vocero de la Presidencia de la República y un 'botellón' que tenía un honorable miembro del Partido de la Liberación Dominicana, mientras vemos precariedad en los hospitales y estamos hablando de sueldos lujosos, que según el vocero del Gobierno, no hace nada ese miembro del Partido de la Liberación Dominicana. Y eso, señores, nos angustia, y no lo hacemos buscando criticar cosas que, quizás, en este momento, no vienen al caso, pero hoy amaneció encendido el vertedero de Duquesa, que debía ser ya una cuestión de Estado, y más adelante vamos a ver la fotografía del vertedero de Puerto Plata, que también está en una condición deplorable, por una decisión de Estado. Pero, también, en Puerto Plata, después de la inversión que se ha hecho, de la cual yo quisiera que en la Comisión de Hacienda nos dieran un detalle, tenemos precariedades terribles en los medios de comunicación viales; y que no me digan que es por las lluvias, porque en realidad es por la falta de un equipo permanente que pueda auxiliar a las vías intermunicipales. Ojalá que me puedan poner en pantalla lo que está pasando con el hospital Gregorio Luperón, de Montellano, que las camas están vacías, porque han pensionado a todo el personal, y entonces no hay quien asista a los pacientes".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Sí, déjeme autorizarlo. Por favor, pongan en pantalla el video, que, supongo, ya les suministró la diputada Bournigal".

Se inició la proyección del video y la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez retomó la palabra: "Ahí está el hospital Gregorio Luperón, de Montellano, que se supone que sea un centro de atención primaria, y esta semana que viene inauguran el de Puerto Plata, con solo sesenta y cuatro camas, pero miren en la condición que está. Ese es el vertedero de Puerto Plata, un nido de 'botellas' y 'botellones', pero, también, vemos entidades, como el Inespre, con una gran cantidad de sueldos. Ese es el puente de Los Pilones, en la carretera El Estrecho, recientemente reconstruida, pero por falta de mantenimiento está en esas condiciones; y yo quiero hacerle un llamado a la Cámara de Diputados, como Congreso Nacional, porque no es posible que eso esté así. El Presidente de la República, este fin de semana pasado, fue a Puerto Plata, en una 'visita sorpresa', y las 'visitas sorpresa' se agradecen muchísimo, yo no las



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 82

veo mal, pero el Presidente pasó por ese vertedero, y él tiene que tener información de los funcionarios, de que está en esa condición y que hay que buscar una solución. No es posible que el nuevo director general de Salud, en los dos meses que tiene de nombrado, no haya hecho un recuento de lo que pasa en los hospitales, que se están pensionando enfermeras y médicos, y no se han nombrado a las personas que los van a sustituir, y que no se puede hacer una cirugía porque no hay internamiento en esos hospitales, que son los satélites del hospital que se va a inaugurar en Puerto Plata. Entonces, estamos pidiendo que haya un manejo del Estado, institucional, porque no puede ser posible que el Presidente llegue a Puerto Plata con un periodista y un viceministro, y que de manera irrespetuosa al artículo 198 de la Constitución, no esté presente el gobernador de allí, que es el que conoce los problemas de esa provincia. No puede ser que la primera figura de la Nación esté, de alguna manera, incidiendo en la división de los funcionarios. Si hay un representante del Poder Ejecutivo, que es el gobernador provincial, que conoce la situación de Puerto Plata, no es posible que el Presidente llegue a Puerto Plata, aunque sea en una 'visita sorpresa', y no haya un informe fiel, para que se sepa lo que pasa en Puerto Plata. Yo entiendo que la solución de mi provincia es una prioridad, como también lo es la situación de la salud. Nosotros somos signatarios del Acuerdo de París, y miren como está la capital de la República Dominicana, uno de los polos turísticos más importantes".

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Gracias, diputada Bournigal. No tengo intención de contestar su punto de vista, pero me veo en la necesidad de decirle que no puedo tomar en consideración su solicitud de incluir en la agenda el punto que usted está refiriendo, porque acabamos de aprobar el orden del día. No puedo transgredir una decisión que ya tomó el Pleno, por lo que, me veo imposibilitado de cumplir con su pedimento. Ya el Pleno se pronunció en cuanto a la agenda que quería para el día de hoy, y todos votaron, incluido el Partido Revolucionario Moderno".

Prosiguieron los turnos previos, con la participación del diputado del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, Radhamés Fortuna Sánchez, quien externó lo siguiente: "En el día de hoy quiero convertirme en portavoz de un sinnúmero de profesionales del derecho y del público en general, sobre la necesidad de la modificación de la Ley 29 del año 2011, la cual instituye y regula la conformación del Tribunal Superior Electoral. Esta ley, en su artículo 13, numeral 06, le atribuye, de manera exclusiva y única, las rectificaciones de las actas del Estado Civil, a nivel nacional, al Tribunal Superior Electoral, lo que está provocando una concentración, ¡un tapón!, en este Tribunal, en cuanto a rectificar las actas del Estado Civil. Hay que recordar que en el país hay alrededor de doscientas oficialías civiles, y más de ciento cincuenta municipios, y trescientos cincuenta distritos municipales. Eso significa que en el Tribunal Superior Electoral se está produciendo un taponamiento para conocer de estos procedimientos. Hay que recordar que la Ley 659,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 82

en su artículo 89, establecía que cuando un oficial civil cometía un error material, este procedimiento lo conocía el Tribunal de Primera Instancia en sus atribuciones civiles, por lo que, se hace necesario y pertinente modificar la Ley 29 del año 2011, para volver a atribuirle esa competencia. A tales fines, estamos trabajando en un proyecto de ley para que los tribunales civiles conozcan de las rectificaciones del Estado Civil en la República Dominicana, porque, ciertamente, cuando conocimos esa ley en el año 2011, le atribuimos una competencia desbordada, una competencia por encima de la capacidad del Tribunal Electoral de la República Dominicana. Es tan así, que este Tribunal Electoral no tiene ni siquiera tribunales regionales para descentralizar el conocimiento de estos procedimientos. Reitero que estamos trabajando a los fines de someter un proyecto, de manera oportuna, para que tenga fluidez y aceleramiento el conocimiento de estos procedimientos. Recuerden que una justicia retardada, es una justicia denegada".

Por el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, hizo uso de un turno previo, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, con la siguiente ponencia: "Nosotros, sin ánimo de contradecir la decisión del presidente de la Cámara de Diputados, sino que, haciendo un razonamiento lógico, pedimos la voluntad política de este cuerpo fiscalizador, legislativo y de representación, y llamamos su atención, sobre los escándalos que se han escenificado en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, porque debe de actuar como acusador ante el Senado de la República. La semana pasada, un grupo de diputados presentamos un proyecto de resolución de interpelación contra los miembros de la Cámara de Cuentas que tiene un solo objetivo: verificar sobre qué criterio se hizo la violación a la Ley 105-13, específicamente en el artículo 12, que dice taxativamente cuál debe ser o hasta dónde debe llegar el sueldo del presidente de la Cámara de Cuentas. La negativa de la Cámara de Cuentas de auditar al peor escándalo de corrupción surgido en América, el caso de Odebrecht, el aumento desproporcionado, ya indicado, y el auto reparto de cincuenta y cinco millones de pesos (RD\$55,000,000.00), la descalifican y la descartan como órgano de control externo y de fiscalización. Este cuerpo tiene que asumir su rol, debe existir la voluntad política, y yo estoy seguro que si el presidente de la Cámara de Diputados somete la modificación de la agenda, se va a aprobar, porque es el deseo de cada uno de los legisladores y del pueblo dominicano; y no solamente la interpelación, sino que esta Cámara tiene que proceder a acusar, por esos escándalos, que son notorios y manifiestos, a ese cuerpo que hoy no puede hacer ningún trabajo científico, ni sustentado en credibilidad, porque la perdió, ellos mismos se descalificaron. Son cincuenta y cinco millones de auto reparto, estamos hablando de una millonada en aumento de sueldos, a la que no se atreven a referirse, ni dejar sin efecto, pese a la indignación de un pueblo. Entonces, nosotros estamos llamados a producir esa interpelación y posteriormente su sometimiento ante el Senado de la República, para que, sin más preámbulos, procedan



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 82

a la destitución de estos funcionarios, que de manera descarada y desproporcionada se han burlado de quienes les dieron la confianza colocándolos en esos puestos. Esa es la posición del Partido Reformista, y se suma al planteamiento de la honorable diputada Ginnette Bournigal, para que, de manera especial, se ponga en la agenda dicha interpelación. Señor presidente, murió el exsenador Chino Seijas, para que, por favor, se le haga un minuto de silencio".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Querido colega, sin ánimo, una vez más, de contradecir, ni de contestar su turno previo, quiero hacer el señalamiento siguiente: Yo no puedo someter su pedimento, porque recuerde que los asuntos que se pueden tomar en reconsideración son los que han sido rechazados, no los que han sido aprobados; no tengo la autoridad para someter lo que usted me está solicitando, puesto que de acuerdo al Reglamento de esta institución, reitero, solamente pueden ser reconsiderados los asuntos que han sido rechazados, no los que han sido aprobados, y en cuanto al tema en cuestión, que es el orden del día, ya fue aprobado, lo que me impide poder satisfacer su inquietud y la de la diputada Bournigal. Quiero su comprensión para entender por qué nosotros no podemos someter su pedimento".

En uso del turno previo otorgado, el diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía señaló: "Pareciera como que estuviésemos redundando sobre el mismo tema, pero es un tema nacional hablar del aumento de salarios, del despilfarro, del abuso que ha cometido esa Cámara de Cuentas al hacerse un aumento salarial, que, quizás, no podemos decir que fue de manera desproporcionada, porque poner en tela de juicio su moralidad por apenas setenta y tres mil pesos (RD\$73,000.00), no creo que era la intención de ellos; pero, al escuchar las palabras de nuestros colegas Ginnette Bournigal y Pedro Botello, y entendiendo la explicación que da el presidente, con relación a que ya se aprobó la agenda del día, nosotros entendemos que podemos dejarlo sobre la mesa, para que se conozca en el día de mañana o en la próxima sesión. También, entendemos que para un tema tan importante como el de la violación flagrante a la Constitución de la República, en su artículo 140, y a la Ley 105-13, la Semana Santa fue contradictoria, porque, por las actividades propias de la misma, pareciera como que se lo iba a tragar, pero nosotros que estamos comprometidos con que este Congreso, esta Cámara de Diputados, dé una señal diferente, estábamos esperando el día de hoy para someter que se modificara la agenda y que se conociera el tema, que, al parecer, su importancia no es tan relevante, pues la Comisión Coordinadora no entendió que es un tema de Nación y un tema de momento. Entonces, al ver la agenda con algunos temas, que son importantes para quienes lo proponen, pero irrelevantes para el país, diría yo que fue una agenda mal hecha. Esta Cámara de Diputados ha aprobado trescientas sesenta y ocho iniciativas, desde el 2016 hasta el día de hoy, entre ellas, ochenta y sietes contratos de ventas, sesenta y nueve leyes, ciento noventa proyectos de resolución, y



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 82

contratos de préstamos. Yo les pregunto a los colegas diputados, ¿no han leído la Constitución de la República, en el artículo 93, que dice que nuestras atribuciones son legislar y fiscalizar? Nos hemos concentrado, el cien por ciento del trabajo, en la legislación; leyes importantes como la de Tránsito, la Ley de Lavado, la Ley del 9-1-1, y nos hemos quedado ahí, simplemente, en crear leyes, cuando la verdadera labor de este cuerpo debe ser la fiscalización. ¿Cuántas instituciones del Estado están, en estos momentos, pasando por actos dolosos de corrupción?, ¿qué está haciendo esta Cámara de Diputados? Yo creo que esta es una buena oportunidad, presidente, usted como máximo representante de esta Cámara, de mandar una señal clara, porque estaríamos dando un flaco servicio a la sociedad, sobre todo, en comparación a lo que le cuesta al Estado dominicano, al pueblo, mantener esta Cámara, que no enfrentemos casos como estos de corrupción, lo que se pudiera ver como que nosotros estamos comprometidos con la impunidad. Por eso, yo quiero dejar sobre el tapete o sobre la mesa, como quiera llamarse, que este caso de la Cámara de Cuentas se asuma, como cuerpo legislativo, como Cámara de Diputados, y que sea responsabilidad de cada uno de los diputados y las diputadas, que tomemos acciones, porque si no es así, entonces, en el futuro, veremos muchos síndicos, muchos regidores y muchas entidades o instituciones que manejan autonomía presupuestaria, haciendo lo que les dé la gana con los fondos del Estado dominicano".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Desgraciadamente, una vez más, me veo en la necesidad, en mi condición de presidente de la Cámara, de contestar un pronunciamiento de un diputado o diputada respecto a un tema, para aclarar aspectos sobre mi imposibilidad de hacer algo. Diputado Robinson Díaz, no le puedo permitir que usted quiera hacer prevalecer como un defecto del cuerpo un defecto suyo. Si usted vino hoy a la Cámara de Diputados con la intención de que se conozca ese tema, lo que debió hacer, querido amigo y colega diputado, fue proponerlo en el momento que el Reglamento y la Constitución dicen que se puede hacer, que era el momento de la aprobación de la agenda del día; pero usted no lo hizo, es más, colega, más aún, usted votó por la agenda del día, como también lo hizo el Partido Revolucionario Moderno, en su gran mayoría. Entonces, es un acto de irresponsabilidad, usted plantear que la Comisión Coordinadora cometió un error o que no está haciendo lo que tiene que hacer, porque no le puso el tema que usted, personalmente, tiene interés. Yo acepto, perfectamente, su derecho como diputado de solicitar que se introduzca en la agenda el tema que usted entienda de rigor, y nosotros tenemos que someterlo, y es el Pleno, en definitiva, quien tiene que tomar la última decisión, pero no puedo permitirle, mi querido amigo, que usted quiera hacer prevalecer como un error de la Cámara un error suyo, y mucho menos de la Comisión Coordinadora, que la representan todos los voceros y el Bufete Directivo. Los señores voceros saben muy bien que durante esta gestión, los temas que llegan aquí son los que ellos, como voceros, proponen. De manera que, si no se aprobó, si no se trató, ese tema de su interés, fue porque no se propuso. Entonces, querido colega, ese pronunciamiento que usted está haciendo,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 82

yo no lo comparto, y, quizás, usted pueda tener toda la razón del mundo, y lo puede muy bien expresar, pero no me haga campaña a costilla de nosotros; no quiera vender, ante la opinión pública nacional, como que todos somos unos bandidos, y usted es el protagonista, porque no es verdad, ¡no es verdad! Usted tuvo la oportunidad de someter el proyecto y no lo sometió. Con esto concluyo, para fines de información. En su momento, la Comisión Coordinadora, como el Reglamento lo establece, tomará la decisión que tenga que tomar; y le pido perdón, porque no es mi costumbre, ni pretendo, bajo ninguna circunstancia, dar cátedras aquí a nadie, al contrario, yo he venido aquí a aprender de ustedes, pero eso no se lo puedo permitir. Concluido, ya terminamos ese tema, señor diputado; no hay problema, solamente quería hacer esta aclaración. Tiene la palabra la diputada Hilda Genao, para un tema de información. Ya los turnos previos concluyeron".

En uso de un turno de información la diputada Rosa Hilda Genao Díaz dijo: "No me puedo quedar callada, pues soy santiaguera, y Santiago está de luto, porque hemos perdido un ícono del folklor dominicano, 'el Robalagallina' del carnaval de Santiago y del país, y también, el primer chef graduado en París. Me uno al dolor de su familia y pido a esta sala un minuto de silencio por Raudy Torres".

En otro turno de información concedido, el diputado Luis Alberto Tejeda Pimentel expresó: "En el mismo orden de la colega Rosa Genao, también quiero solicitar un minuto de silencio, por el fallecimiento de la señora Ana Beato, madre del diputado Luis Henríquez".

De su parte, el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán agotó un turno de información en el que manifestó: "En nombre de nuestra bancada y en el nuestro propio, nosotros queremos expresar nuestro pesar por la muerte de doña Olimpia Romano de Caba, madre de nuestro querido colega Olmedo Caba, con quien estuvimos ayer, acompañándole, y la verdad es que él está muy devastado. Así que, es bueno que ustedes lo llamen".

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Sí, ya ayer lo llamamos y hablamos con él".

Continuó con el uso de la palabra el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán y señaló: "Nosotros vamos a pedir que el minuto de silencio se haga de manera colectiva, es decir, que lo hagamos por todos los fallecidos que hemos citado, pero quise solicitarlo de manera especial por doña Olimpia Romano de Caba; y como santiaguero, al igual que lo ha hecho la colega de Santiago, quiero expresar nuestro pesar por la muerte de nuestro querido Raudy Torres, que no fue simplemente un gran chef, eso es algo que está ahí y de lo que se puede hablar mucho, sino, que él encarnó un personaje



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 82

muy popular en nuestro carnaval, 'el Robalagallina', que muchos lo vieron en una fotografía en el tren más importante
de París, que se hizo famosa por el mundo entero, e incluso, ganó premios internacionales. Así es que, nosotros
queremos expresar nuestro pesar por la muerte de ese gran amigo, gran santiaguero y gran dominicano".
Así las cosas, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dispuso: "Colegas, vamos a ponernos de pies, para
que rindamos un minuto de silencio por el fallecimiento de los señores Ana Beato, Chino Seijas, Olimpia Romero de
Caba y Raudy Torres. Pedimos, por favor, que pongan los teléfonos en modo avión o apagados. A partir de este
momento comienza el minuto de silencio".
En este momento, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del folklorista y
primer chef dominicano graduado en París, Raudy Torres; la madre del diputado Olmedo Caba Romano, señora
Olimpia Romano de Caba; la madre del diputado Luis Manuel Henríquez Beato, señora Ana Beato; y el exsenador
Enrique Miguel -Chino- Seijas.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 82

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana. (Proponentes: Gloria Roely Reyes Gómez, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lía Ynocencia Díaz Santana, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro, Miledys Suero Rodríguez, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 03/10/2017. Tomado en Consideración el 03/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No.10 del 03/10/2017. Plazo vencido el 2/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia recibido el 11/01/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 07/03/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 13/03/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión, por ausencia de la proponente, en la sesión No.05 del 13/03/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/03/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión, por ausencia de la proponente, en la sesión No.07 del 20/03/2018.
Votación 002 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 82

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, recibido en fecha 11 de enero de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA NIÑA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO LUIS RAFAEL SÁNCHEZ ROSARIO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.18-SLO-2017, de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;
 - c) Reporte No.466/17, del 24 de octubre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la Comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05625-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día

Nacional de la Niña en la República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05625-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana, fue presentada por los



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 82

diputados Gloria Roely Reyes Gómez, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lía Ynocencia Díaz Santana, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Máximo Castro, Miledys Suero Rodríguez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, fue depositada el 19 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia en la sesión No. 10 del 3 de octubre de 2017.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de octubre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.13-SLO-2017, del 30 de octubre de 2017, en la que fue presentada. Colocada en la agenda para la reunión No.17-SLO-2017, del 30 de noviembre de 2017. Colocada en la agenda para la reunión No.18-SLO-2017, del 4 de diciembre de 2017, en la que se decidió un informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título, tres considerandos, dieciocho vistas(os), cuatro artículos, nombres y firmas de sus proponentes. Tiene por objeto declarar el 11 de octubre de cada año Día Nacional de la Niña en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año como Día Nacional de la Niña en la República Dominicana, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución. Esta Comisión, luego de estudiar dicha iniciativa con las observaciones del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

1. MODIFICAR EL NOMBRE DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en la República Dominicana

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 66/170, del 19 de diciembre de 2011, declaró el 11 de octubre de cada año como "Día Internacional de la Niña", con la finalidad de crear consciencia sobre los desafíos que afrontan las niñas de todo el mundo;



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 82

Considerando segundo: Que si bien es cierto en los últimos años se han producido avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las niñas y las mujeres, en nuestro país aún existen muchas niñas que debido a patrones culturales y estereotipos de género, siguen enfrentando retos particulares que impiden su desarrollo integral; razón por la cual es necesario que el Estado garantice el cumplimiento efectivo de sus derechos, velando para que ellas gocen de una vida digna que privilegie su desarrollo físico, moral, intelectual y profesional;

Considerando tercero: Que la declaración de días conmemorativos permite sensibilizar, concienciar y llamar la atención sobre problemáticas sociales, e inspiran al Estado a tomar medidas que sirvan a las sociedades a abordar temas tabúes y cambiar los patrones culturales, creencias y actitudes, por lo que, promover el Día de la Niña contribuirá a garantizar la igualdad de género y sus derechos fundamentales, así como su desarrollo armónico e integral, contribuyendo con el bienestar de su familia y de la sociedad dominicana.

3. EN LAS REFERENCIAS LEGISLATIVAS COMO VISTAS(OS) DEL PROYECTO, ELIMINAR LA SEGUNDA. MODIFICAR Y ORDENAR LAS DEMÁS, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre del año 1948, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución No.217-(III);

Vista: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre del 1948, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia;

Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución No.2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No.701, del 11 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución No.2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No.793, del 25 de diciembre de 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, del 22 de noviembre del año 1969;

Vista: La Resolución No.582, del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), del 18 de diciembre del año 1979;



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 82

Vista: La Resolución No.97, del 17 de marzo de 1983, que aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada por la Asamblea General en su Resolución No.2106 A (XX), del 21 de diciembre de 1965;

Vista: La Resolución No. 8-91, del 23 de junio de 1991, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución No.44/25, del 20 de noviembre de 1989;

Vista: La Resolución No. 14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o "Convención Belém do Para", de la Organización de Estados Americanos, del 9 de junio de 1994;

Visto: El Decreto-Ley No.2213, del 17 de abril de 1884, que sanciona el Código Civil de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto-Ley No.2274, del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.24-97, del 27 de enero de 1997, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley General de Educación, No. 66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.86-99, del 11 de agosto de 1999, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer;

Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Visto: El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, del Ministerio de la Mujer.

4. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO. CREAR DOS QUE SERÁN ARTÍCULO 2 Y 5. RENUMERAR SUCESIVAMENTE LOS DEMÁS, PARA QUE DIGAN:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña".

Artículo 2.- Declaración. Se declara el 11 de octubre de cada año "Día de la Niña".

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de alcance nacional y de aplicación a todas las niñas que viven en el territorio de la República Dominicana, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 82

Artículo 4.- Órgano encargado de **la conmemoración.** El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) coordinará las actividades de conmemoración con las instituciones educativas y demás organizaciones que trabajan con la niñez y la juventud todo lo relativo para la conmemoración de este día.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI) en el Presupuesto General del Estado para cada año.

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, en los términos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia:"

COMISIONADOS: Luis Rafael Sánchez Rosario, presidente. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, vicepresidenta. Lía Ynocencia Díaz Santana, secretaria. Gloria Roely Reyes Gómez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Ángela Pozo, María Glotirde Gallard, Olfalida Almonte Santos, Melvin Alexis Lara Melo, Ysabel de la Cruz Javier y Milads F. del Rosario Núñez Pantaleón, miembros.

FIRMANTES: Luis Rafael Sánchez Rosario, presidente. Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, vicepresidenta. Lía Ynocencia Díaz Santana, secretaria. Gloria Roely Reyes Gómez, Franklin Ysaías Peña Villalona, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo, Olfalida Almonte Santos, Melvin Alexis Lara Melo, Ysabel de la Cruz Javier y Milads F. del Rosario Núñez Pantaleón, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, quedó el proyecto sometido a su primera discusión.

Iniciado el debate, se le concedió la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, pero debido a que en estos momentos este diputado no se encontraba presente, se le concedió la palabra a la proponente del proyecto, diputada Gloria Roely Reyes Gómez, quien externó lo siguiente: "Como es bien sabido, los días conmemorativos nos ofrecen la oportunidad de dar a conocer y hacer un llamado a la atención y a la acción sobre problemáticas particulares. Este tema de la situación de nuestras niñas es para mí uno de los más importantes que podemos tratar en este hemciclo, no es un tema cualquiera, no es un día más que vamos a identificar para conmemorar, se trata de un día que nos va a servir para visibilizar esos desafíos existenciales que tienen de manera muy particular, por el simple hecho de ser niñas, nuestras niñas. Muchos dicen: 'Bueno, Gloria, ¿y por qué un día de la niña?'. A pesar de que hemos leído toda la justificación en los considerandos, yo sé que, quizás, muchos no tuvieron tiempo para ponerle atención, porque se trata de un día de conmemoración, y a estos temas no se les pone mucha atención aquí en la Cámara. Por lo que, quiero



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 82

señalar que el proyecto cita que la Asamblea General de las Naciones Unidas conmemora, desde el año 2011, el 'Día Internacional de la Niña'; y en nuestro país el pasado 11 de octubre de 2017, un decreto Presidencial establece este como un día nacional. Dicen algunos que por qué no un 'día de los niños', pero yo quiero recordarles a los colegas, que en nuestro país ya tenemos un día de los niños, que se conmemora los veintitrés de diciembre. La idea de este proyecto de ley es precisamente que podamos identificar las problemáticas que afectan a las niñas dominicanas, las cuales ya las hemos escuchado cuando cinco niñas de la región sur estuvieron aquí en este hemiciclo hablándonos de los problemas que les afectan, entre ellos, los embarazos en adolescentes y las uniones y matrimonios tempranos, temas discutidos, por largas horas, en esta Cámara de Diputados; también, el abuso sexual y el trabajo doméstico, que en gran medida recae en las niñas; además, la violencia de género que se ejerce con muchas de nuestras niñas por hombres abusivos que las manejan y las dominan, trayendo como consecuencia una alta deserción escolar. Creo que hay razones de más para que nosotros establezcamos el 11 de octubre de cada año como el día para hacer un llamado a la atención sobre las problemáticas de nuestras niñas y adolescentes, y que nosotros, como órgano rector del Poder Legislativo, nos unamos en acción, a los fines de terminar con estos flagelos que afectan a nuestras niñas. Por eso, les quiero pedir a mis colegas, que entiendan que este tema es prioritario, porque muchas veces los problemas y debates políticos ocupan toda la agenda nacional y la atención de la opinión pública, mientras que problemáticas como estas, que ponen en riesgo las vidas de nuestras niñas y adolescentes, solamente usamos los días conmemorativos para hablar del tema y de las estadísticas. Reitero que quiero que este día sea un llamado para que nosotros nos involucremos en la búsqueda de soluciones a esta problemática, que nos coloca, en la región de Latinoamérica, como el número uno en embarazos en adolescentes, y como uno de los primeros países del mundo en uniones tempranas, niñas unidas antes de los dieciocho años, así como también, el abuso y la explotación sexual. Así que, yo quiero pedirles a todos los colegas, que pongamos atención, que no solamente hagamos un 'post' en las redes sociales y hablemos de las niñas cuando se conmemore algún día con relación a ellas, sino, que seamos consecuentes con nuestras acciones, y cuando tengamos iniciativas como estas les demos la importancia y la atención que se merecen. Quiero pedir que todos nos apoyen con esta iniciativa, que simplemente es un llamado a que conmemoremos una fecha para resaltar a nuestras niñas dominicanas que sufren desafíos excepcionales que las diferencian de la condición en la que viven los niños".

Por su parte, la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta se expresó como sigue: "Entiendo que este proyecto es sumamente importante, y por ello me gustaría, si es posible, que vuelva a comisión, para hacerle algunas modificaciones que nosotros creemos que son pertinentes. Quisiera pedirles a los colegas que entiendan que no estamos solicitando esto por un simple deseo, sino porque creemos que como es un proyecto importante, hay que hacerle un mayor arreglo".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 82

Continuó la discusión con la participación de la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien dijo: "Señores, muchas veces, yo digo que con nosotras las mujeres la sociedad tiene una gran deuda social, porque desde siempre hemos tenido que luchar mucho para conseguir las cosas, y de ninguna manera esto es un lenguaje en contra de los hombres, que también tienen que luchar mucho para conseguir las cosas. Para mí un día no es todo lo suficiente para poder desarrollar un tema determinado, y por lo tanto, poner un 'día de las niñas', no significa que tenemos que esperar ese día para trabajar por la niñez. Yo siempre digo que todos los días del año tenemos que luchar a favor de la niñez; que todos los días del año tenemos que tener en consideración a nuestras madres, tratarlas con cariño, con amor; que no hay que esperar el catorce de febrero, 'Día de la amistad', para darle un abrazo a un amigo o una amiga. Entonces, conmemorar un día, simplemente, es recordarnos, a nosotros, los humanos, que debemos afianzar y luchar por lo que creemos de ese tema determinado. No creo que el Congreso Nacional, la clase política dominicana, el país, hagan lo suficiente con simplemente recordar un día, en un caso determinado, cualquiera que sea. Con mi intervención, lo que quiero es crear consciencia de que nuestra responsabilidad como político, como humano, como persona del país, es luchar, cada día, porque tengamos una mejor niñez y más solidaridad con los envejecientes. Necesariamente, tenemos que decir, y creo que está en el corazón de todos los colegas, que es importante tener un día del niño, un día de la niña, un día de la juventud, como recordación de que tenemos que trabajar esos temas, pero trabajarlos todos los días, no esperar un día para hacerlo. Me voy a solidarizar con el planteamiento de la colega Juana Vicente, porque creemos que, en verdad, hay algunas cosas que todavía hay que afianzarlas más. Coincido con lo externado por la colega Gloria Reyes, porque realmente nuestra juventud, nuestras niñas, necesitan mayor atención, y este día nos va a servir para recordar que tenemos que trabajar todos los días por ellas".

Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Les pido a los diputados, por favor, que se acerquen un poquito más hacia acá, porque veo que una gran cantidad está en la parte de atrás. Cuando les sea posible, por favor, colegas diputados, se nos colocan delante de las columnas".

Se le concedió la palabra a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien desarrolló la siguiente intervención: "Realmente, este proyecto tiene una gran importancia, porque nos visibiliza y nos recuerda la deuda histórica que tiene la sociedad y el mundo con las mujeres, sobre todo, con las niñas. El 'día de la niña' ya está reconocido por las Naciones Unidas, pero la diputada Gloria Reyes y otras diputadas más hemos querido ir más allá de que solo sea una resolución, para convertirlo en ley, de tal manera que no esté sujeto a la decisión de las autoridades de turno que se haga esa declaratoria, sino que esté obligado por la ley, por aquello que decíamos, las que estuvimos trabajando en la Ley 24-97, que yo no estaba aquí, pero sí estuve trabajando desde la sociedad civil, cuando queríamos



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 82

que se aprobara esa Ley: Que la ley haga costumbre, porque hay un dicho que dice: 'la costumbre hace ley', pero nosotros decíamos: 'que la ley haga costumbre', porque queríamos que la gente supiera que la violencia era delito, que el acoso sexual era delito. Lo que quiere la diputada Gloria Reyes, y hemos querido nosotros, con lo que procura este proyecto, es que el once de octubre, reconocido por las Naciones Unidas, y apoyado por nuestro presidente Danilo Medina, el año pasado, sea una acción que se haga cada año. Que la ley lo demande y nos obligue a que recordemos que las niñas del mundo y las niñas dominicanas sufren precariedad, marginación, inequidad, y que definitivamente tenemos que visibilizar estas falencias del sistema, para que podamos lograr igualdad y equidad entre niñas y niños, sobre todo, en un país donde las mujeres seguimos siendo marginadas, en algunos aspectos, porque aunque a nivel de estudios y competencias de logros académicos estamos en mayoría, todavía no recibimos igual salario, por igual trabajo, que los hombres; no estamos en puestos de igualdad en las tomas de decisiones; estamos en minoría en el Congreso de la República y en los puestos para funcionarios y ministros, etcétera. Por eso, un día de la niña, porque es importante visibilizar que todavía la sociedad no es equitativa. Quiero decirles que este proyecto ha pasado por todos los controles, Ofitrel le dio su voto favorable y vio que era cónsono con la Constitución y que era viable y bien elaborado. Yo les pido a las compañeras, que si tienen algunos cambios menores al proyecto, que por favor, presenten las modificaciones y que no retrasemos la aprobación de un magnífico proyecto, que viene a tratar de saldar una deuda histórica que tenemos con las niñas y las mujeres dominicanas".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Les ruego a los colegas diputados, que por favor nos mantengamos en el salón, para poder proseguir con los trabajos del día de hoy, porque si seguimos ausentándonos, me voy a ver en la necesidad de suspender la sesión".

En la prosecución del debate, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez externó: "Yo entiendo que hay que defender a las niñas, a las adolescentes, a las mujeres, en sentido general. Sin embargo, la familia, que aunque es el núcleo más pequeño de la sociedad, es el más importante en todas las sociedades del mundo, podría resultar dividida ante un proyecto de ley que solo se identifica con las niñas, y podría haber 'bullyng' cuando las niñas les digan a los niños: 'yo tengo un día y tú no tienes un día'; los niños, al igual que las niñas, son abusados sexualmente. Nosotros, que tenemos que preservar la sociedad, debemos promover que en la familia no haya división, ni favoritismo, y que los padres lo que tenemos que hacer es enseñarles a los niños y las niñas un buen comportamiento, y exigirles a los demás, que tanto el niño como la niña merecen ser respetados por los adultos, la sociedad y todos los poderes del Estado, en sentido general. No se debe favorecer a una nieta, o a un hijo, o a una hija, por razones de sexo, porque ambos merecen el mismo respeto y la misma admiración que la sociedad nos está exigiendo que haya, o sea, no maltrato sexual para los niños, pero



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 82

tampoco para las niñas, ni las adolescentes, ni las mujeres. Por eso, yo me identifico, primero, con la familia, que está compuesta por niños y niñas. Además, no debe de haber tabú en los colegios, las escuelas y las casas, pero lo habrá si la niña le dice al niño: 'hay un día para mí, y tú no tienes un día para ti'. Entonces, no estoy de acuerdo con esta resolución, ni tampoco con que se convierta en una ley. ¡Para los dos, niña y niño, igualdad de condiciones!".

El último turno del debate lo agotó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, con los siguientes términos: "Miren, sencillamente, yo quería decir, queridos colegas, que hay mensajes subliminales, y estamos en un momento muy delicado, en el que estamos apostando a la paridad, que es algo muy importante para nosotros, porque se trata de enviar un mensaje de protección, en este caso, más a la mujer. Si hay un día del niño, que es el veintitrés de diciembre, ¿por qué no unificarlo y que la ONU proponga que sea ese mismo día, el día de la niña?, para que se celebren juntos, y enviemos, mercadológicamente, subliminalmente, decididamente, un mensaje que una a ambos miembros menores, representantes de nuestro sexo. Yo creo que es lo ideal en este mundo moderno, donde la comunicación es tan fácil y tan rápida. Poner un comunicado a la decisión que se tomó, a la resolución, es algo definitivo en el caso de la República Dominicana, donde hay un prevaleciente machismo. Este proyecto de resolución lo que hace es que hostiga, instiga, a más división. Es cuanto, señor presidente".

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Miren, colegas, muchos diputados me están pidiendo la palabra, que por lo que estoy viendo, este proyecto va a generar un debate en favor y en contra. Entonces, para salvarlo, que es por lo me inclino, permítanme conocer una petición que hay formulada. En ese sentido, quisiera pedirles a los proponentes que nos permitan mandar el proyecto, de nuevo, a comisión. Diputada Gloria Reyes, usted que es la proponente, vamos a hacerlo porque veo un ambiente que no le es favorable a su iniciativa. Someto que el proyecto vuelva a comisión, de acuerdo a como han planteado algunos diputados y diputadas".

Votación 003 de manos levantadas

Sometida a votación la moción de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, secundada por los diputados María Cleofia Sánchez Lora y Félix Antonio Castillo Rodríguez, para que el proyecto fuese enviado, nuevamente, a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia: APROBADA.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Vuelve a la comisión que lo estudió. Les pido perdón a los colegas diputados, que son más de quince, que me han estado pidiendo la palabra para este tema".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 82

El pro	oyecto de lev	y quedó enviac	o, nuevamente	, a la	Comisión	Permanente	de N	Niñez,	Adolescencia	y Familia.
--------	---------------	----------------	---------------	--------	----------	------------	------	--------	--------------	------------

PUNTO 8.2.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez por el talento, fama, popularidad, éxitos y por representar nacional e internacionalmente a la provincia de Barahona y al país en el ámbito artístico y cultural. (Proponentes: Noris Elizabeth Medina Medina, Mariano Montero Vallejo). Depositado el 06/12/2017. En Orden del Día el 08/12/2017. Sobre la mesa el 08/12/2017. En Orden del Día el 12/12/2017. Tomado en Consideración el 12/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.33 del 12/12/2017. Plazo vencido el 11/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 08/03/2018. En Orden del Día para única discusión el 20/03/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 20/03/2018.

Votación 004 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, recibido en fecha 08 de marzo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE A MARÍA MONTEZ, CASANDRA DAMIRÓN, RAMÓN OVIEDO Y MILTON PELÁEZ POR EL TALENTO, FAMA, POPULARIDAD, ÉXITOS Y POR REPRESENTAR NACIONAL E INTERNACIONALMENTE A LA PROVINCIA DE BARAHONA Y AL PAÍS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO Y CULTURAL.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLO-2018, de la reunión del miércoles, 28 de febrero de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 28 de febrero de 2018;
 - c) Reporte No. 108/18, del 19 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 82

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05842-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual

reconoce a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez por el talento, fama, popularidad, éxitos y por representar nacional e internacionalmente a la provincia de Barahona

y al país en el ámbito artístico y cultural.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05842-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez por el talento, fama, popularidad, éxitos y por representar nacional e internacionalmente a la provincia de Barahona y al país en el ámbito artístico y cultural, fue presentada por los diputados Noris Elizabeth Medina Medina y Mariano Montero Vallejo, depositada el 06 de diciembre de 2017. En Orden del Día y sobre la mesa el 08 de diciembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.33 del 12 de diciembre de 2017. Plazo vencido el 11 de enero de 2018.

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 6 de diciembre de 2017. Colocado en la agenda de la Comisión y aprobado en la reunión No.01 de la PLO-2018 del 28 de febrero de 2018.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título o enunciado, doce considerandos, dos vistas(os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto reconocer a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez por el talento, fama, popularidad, éxitos y por representar nacional e internacionalmente a la provincia Barahona y al país en el ámbito artístico y cultural.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez por el talento, fama, popularidad, éxitos y por representar nacional e internacionalmente a



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 82

la provincia de Barahona y al país en el ámbito artístico y cultural, luego de analizar la iniciativa y ponderar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno** de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce a las(os) artistas María África Gracia Vidal, Altagracia Casandra Damirón, Ramón Euclides Oviedo Herasme y Milton Ramón Peláez Matos.

Considerando primero: Que forma parte de las atribuciones del Congreso Nacional, establecidas en la Constitución en el artículo 93, numeral 1), literal n), conceder honores a ciudadanos y ciudadanas ejemplares en su accionar público; y una manera de honrar el legado de una persona para que sea recordada por generaciones es el reconocimiento a su trayectoria como profesional y ciudadano;

Considerando segundo: Que María África Gracia Vidal, conocida como María Montez, fue una actriz de cine dominicana, oriunda de la región sur, específicamente de la provincia Barahona;

Considerando tercero: Que María Montez, en la década de los años cuarenta, ganó fama y popularidad mundial y fue considerada como una belleza exótica protagonizando una serie de películas de aventuras filmadas en tecnicolor, por lo que se le conoció internacionalmente como la "Reina del Tecnicolor";

Considerando cuarto: Que a lo largo de su carrera María Montez participó en unas veintiséis películas, veintiuna de las cuales fueron rodadas en Estados Unidos de Norteamérica y cinco en Europa;

Considerando quinto: Que Altagracia Casandra Damirón, conocida popularmente solo por su segundo nombre, fue una cantante, bailarina y folclorista dominicana, nativa de la provincia Barahona;

Considerando sexto: Que Casandra Damirón fue una de las cantantes y folcloristas dominicanas más importantes y conocidas en su época, ya que marcó un antes y un después en su género musical, por lo que es conocida como "La Soberana de la Canción", nombre por el cual la Asociación de Cronistas de Arte (ACROARTE) instituyó en su honor los "Premios Casandra" y un gran premio denominado "El Soberano", vigentes desde el año 1985 al 2012, para premiar a los más importantes artistas del espectáculo, la televisión y la música popular del país;

Considerando séptimo: Que Ramón Euclides Oviedo Herasme, conocido como Ramón Oviedo, fue un consagrado maestro de la pintura dominicana, que nació en la provincia Barahona en el año 1924;

Considerando octavo: Que el pintor Ramón Oviedo ha sido nombrado por el Congreso Nacional como "Maestro ilustre de la pintura dominicana", y que sus murales y cuadros son expuestos en diversos museos y foros internacionales, en colecciones públicas y privadas, incluyendo su famoso mural "El Nacimiento de la Constitución", propiedad de la Cámara de Diputados, e instalado para su exhibición



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 82

permanente en el Palacio del Congreso Nacional. También es autor del mural "Mamamérica", instalado en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, D. C;

Considerando noveno: Que el pintor Ramón Oviedo ha ganado importantes premios y reconocimientos nacionales e internacionales, entre ellos la "Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella", otorgado por el Gobierno dominicano en 1997; la condecoración "Caballero de la Orden de Artes y Letras", en el año 2002, que emite el Ministerio de Cultura y Comunicación del Gobierno de Francia; la condecoración "Medalla al Mérito de la Cámara de Diputados para las Artes y las Letras", otorgado en el año 2010; así como el primer "Gran Premio de Honor" de la Bienal Nacional de Artes Visuales del Museo de Arte Moderno, en 1974, otorgado por el Gobierno dominicano a los artistas más destacados del país; y el "Premio Nacional de Artes Plásticas", en el 2013, otorgado por el Ministerio de Cultura a los artistas de más alta consagración de la República Dominicana;

Considerando décimo: Que el productor de televisión, humorista, compositor y libretista Milton Ramón Eliseo Peláez Matos, popularmente conocido como Milton Peláez, nació en el batey Central de Barahona en el año 1945;

Considerando decimoprimero: Que Milton Peláez fue un destacado productor de televisión del canal 7 "Rahintel", que además durante muchos años perteneció al elenco de actores de los cuadros de comedias de Color Visión, donde empezó a incursionar en el humor, y fundó el programa radial El Show de Noticias;

Considerando decimosegundo: Que Milton Peláez, junto al prestigioso músico Jorge Taveras, formó el grupo de rock "Los Happy Boys", y que el maestro Rafael Solano, pasada la Revolución de Abril, lo integró a su orquesta como músico profesional.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer de manera póstuma a las(os) artistas María África Gracia Vidal, Altagracia Casandra Damirón, Ramón Euclides Oviedo Herasme y Milton Ramón Eliseo Peláez Matos, por su fama, popularidad, éxito y por representar nacional e internacionalmente a la provincia Barahona y al país en el ámbito artístico y cultural.

Segundo: Entregar de forma individual, un pergamino de reconocimiento póstumo, con sus respectivos nombres y contentivo de un extracto de la presente resolución a sus familiares, en un acto que se celebrará en esta Honorable Cámara de Diputados.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 82

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodriguez, Juan Julio Campos Ventura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba López, presidenta. Jean Luis Rodríguez Jiménez, vicepresidente. Ana María Peña Raposo, secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Franklin Martín Romero Morillo, Josefa Aquilina Castillo Rodriguez, Juan Julio Campos Ventura, Miledys Suero Rodríguez, Néstor Juan Muñoz Rosado, Nicolás Tolentino López Mercado, Noris Elizabeth Medina Medina y Radhamés Fortuna Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe transcrito anteriormente, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra a la presidenta de la comisión que rindió el informe, diputada Lucía Argentina Alba López, quien se expresó así: "La comisión Permanente de Cultura se abocó al estudio de este proyecto de resolución de la diputada Noris Medina y el diputado Mariano Montero. Estudiamos minuciosamente el quehacer de cada uno de estos artistas dominicanos, y tal y como lo expresa nuestra recomendación, aprobamos, a unanimidad, el proyecto. Por lo que, también, pedimos el voto solidario de cada uno de ustedes".

Por su lado, la proponente, diputada Noris Elizabeth Medina Medina, manifestó lo siguiente: "En el día de hoy nos une este proyecto de resolución de reconocimiento póstumo a cuatro figuras, que no solamente dieron a conocer a la provincia Barahona, que junto a otras cuatro provincias, la tienen como del sur lejano, sino al país. Hablar de María Montez, Casandra Damirón, Milton Peláez y Ramón Oviedo, yo me quedaría corta, no tendría palabras para expresarme sobre estas figuras, porque sus trayectorias, artística y cultural, han dejado un legado a nuestro país, pero, además, le quitaría mérito a ese informe, que se basta por sí solo. Ahora no les hablo como barahonera, sino como representante de la República Dominicana, una legisladora entre todos nosotros. Creo que aunque ya no tengamos estas figuras con nosotros, el país y cada uno de los que conocen de artistas y de cultura van a valorar este reconocimiento de la Cámara de Diputados, y por eso, pido el voto favorable para este proyecto".

Solicitó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, dejen sus manos levantadas un momentito, para que el equipo técnico pueda ubicarlos y ponerme sus nombres en la pantalla".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 82

En uso de la palabra concedida, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz planteó: "Presidente, para nosotros es de mucha satisfacción este reconocimiento, tanto a María Montez, como a a Casandra Damirón y Ramón Oviedo, que todo el país conoce cuáles fueron sus vidas hasta el momento de sus muertes. Yo quisiera, que si este proyecto no vuelve a la comisión, que pido que vuelva, para un pequeño análisis, pues, que sea dividido, es decir, que sea un reconocimiento individual, uno para cada uno, para no entrar en más detalles".

El diputado Juan Julio Campos Ventura agotó un turno en el que externó: "Nosotros debemos felicitar a la diputada de Barahona, Noris Elizabeth Medina, proponente de este proyecto de resolución mediante el cual se reconoce a María Montez, Casandra Damirón, Ramón Oviedo y Milton Peláez, porque con el mismo, ella busca reconocer a artistas que dejaron un legado a la República Dominicana. Fijaos bien, si nos referimos a María Montez, oriunda de la comunidad de Barahona, fue la primera dominicana que nos representó en el cine a nivel internacional, y como actriz, puso a ondear en alto la insignia tricolor. En el caso de Casandra Damirón, los premios que se otorgan a los artistas en la República Dominicana llevaban, hasta hace dos o tres años, el nombre de Casandra, por su legado y sus aportes al arte popular. Si nos referimos a Milton Peláez, podemos decir que fue un gran humorista que hizo reír bastante al pueblo dominicano; y de Ramón Oviedo, que fue un gran pintor que nos dejó su legado. En tal virtud, nosotros pedimos a los diputados y las diputadas, aprobar este proyecto de resolución, para que estos grandes dominicanos y dominicanas, sean reconocidos por esta honorable Cámara de Diputados".

El proponente, diputado Mariano Montero Vallejo, expuso lo siguiente: "Presidente, todos los argumentos que hemos escuchado en nombre de María Montez, Casandra Damirón, Milton Peláez y Ramón Oviedo, creo que todos los conocemos. Pero, como decía el honorable Juan Julio Campos, María Montez fue la figura que en los años treinta, cuarenta y cincuenta, en el cine, puso en alto el nombre de la República Dominicana, como también lo hizo Casandra Damirón, de tal manera, que en su nombre se daban premios y se entregaban grandes reconocimientos. En el caso de Ramón Oviedo, con su pintura llenó a la República Dominicana y también al mundo; y Milton Peláez fue un gran humorista, un hombre que puso a reír, por años, a la República Dominicana. La honorable Noris Medina y yo queremos que esta Cámara haga estos reconocimientos, porque también nuestro sur, nuestra Barahona, ha dado hombres y mujeres muy grandes, que se han destacado en arenas internacionales. Tenemos el Aeropuerto María Montez, que lleva el nombre de esa gran figura, al igual que varios salones en el país. De manera que, nosotros pedimos el voto favorable, para que este reconocimiento sea posible en esta tarde".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 82

Prosiguió el debate con la participación de la diputada Ana María Peña Raposo, quien se expresó como sigue: "Quiero felicitar a la diputada Noris Medina y al diputado Mariano Montero, por haber sometido este proyecto de resolución que reconoce a estas figuras. No soy de Barahona, pero sí estoy muy ligada al sur profundo, a través de mi esposo Frank Soto; sin embargo, no es por ello que he pedido la palabra, sino, porque desde muy joven me formé en el Club Adecea, Agrupación Deportiva y Cultural del Ensanche Altagracia, y sé lo que es el arte, lo que es dedicarse, lo que es tener figuras como estandarte, y estas personas que hoy están siendo homenajeadas han dedicado gran parte de su vida al arte. Tenemos a María África Gracia, nuestra María Montez, una mujer con una belleza deslumbrante, que fue la 'reina del technicolor', y que cuando la República Dominicana estaba en el anonimato, trascendió las fronteras, en los años cuarenta, filmando películas en los Estados Unidos, veintiuna en total, aunque cinco de ellas fueron en España. También, tenemos a Ramón Oviedo, un hombre considerado como el ilustre de la pintura, que en sus obras podemos ver cómo él desnudaba el alma, y que recibió muchos reconocimientos; él es la representación de tantos buenos pintores dominicanos que han transcendido, tanto en el país, como fuera. Tenemos a Milton Peláez, un hombre de pueblo, que fue cantante, músico, humorista, que transmitió mucha alegría, y déjenme decirles que Milton Peláez es el primer compositor dominicano de rock en español, y eso es fomentar el arte. Tenemos a nuestra querida Casandra Damirón, que los que hemos tenido la oportunidad de danzar en el folklore, hemos podido ver en ella sueños realizados; que cuando interpretábamos un merengue, todas quisimos ser Casandra Damirón, con ese 'flow', con esa destreza que tenía al moverse; fue una mujer popular en su país y fuera de él; formó a muchas personas e institucionalizó que en las escuelas se impartiera folklore, con lo cual hemos fomentado la cultura; uno de los premios artísticos más significativos del país llevaba su nombre, y el galardón más importante de esos premios se llama 'El Soberano', en honor a ella. Así que, felicito este proyecto de resolución de reconocimiento a estos cuatro exponentes de la cultura, el folklore, la música y la pintura, que son ejemplos a seguir. Con este reconocimiento, el folklor está de pláceme, está sobredimensionado. Gracias a los proponentes, por resaltar, una vez más, desde la casa de la democracia, a estos cuatro exponentes. Les pido, que de manera unánime aprobemos este reconocimiento, y que recibamos a los familiares de estas cuatro glorias con todo el honor que merecen".

Concluida la exposición de la diputada Peña Raposo, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz le manifestó: "Una demostración de que realmente se desarrolló en los quehaceres del arte y la cultura. La felicito, diputada".

El último turno de la discusión, fue concedido al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, quien externó: "Yo soy miembro de la Comisión de Cultura, y voté de manera positiva por esta iniciativa de la diputada Noris Medina. Si la Cámara vuelve a mandar este proyecto a la comisión, volveré a votar de manera favorable, porque ya los diputados que



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 82

han hecho uso de la palabra, han dado argumentos muy sólidos para justificar que esta Cámara reconozca a esas cuatro figuras que existieron en épocas distintas, que difundieron el arte en distintas manifestaciones: cine, folklore, pintura, humor, televisión. La Cámara de Diputados se honra con tener uno de los murales más impresionantes del maestro Ramón Oviedo, y también hay uno en la sede de la ONU, porque él pintó para el mundo. Lo propio Casandra Damirón, que se dedicó a recoger toda la música autóctona, difundirla y mantenerla en el tiempo, lo cual también es un valor. Ya se ha hablado de María Montez. Y Milton Peláez llenó un época en la televisión dominicana, junto con Freddy Beras-Goico, Yaqui Núñez del Risco, Boruga y una cantera importante de artistas. Pienso que el reconocimiento debería ser unánime, por lo que, le pido a mi hermano y amigo, Héctor Darío Féliz Féliz, un congresista trabajador a carta cabal, que apoye el proyecto de resolución, porque si vuelve a la Comisión de Cultura, allí vamos a votar de manera favorable, debido a que se trata de personas con méritos sobrados, y que la sociedad dominicana conoce cuánto ellos aportaron al enriquecimiento de nuestra cultura. De modo que, le reitero la petición a Héctor Darío Féliz, de que varíe su posición, porque en la Comisión de Cultura nosotros votamos convencidos de que estábamos haciendo un acto de justicia con el proyecto sometido por nuestra compañera Noris Medina".

Nueva vez, hizo uso de la palabra el diputado Héctor Darío Féliz Féliz y dijo: "Presidente, nosotros vamos a retirar la moción, no sin antes dejar saber que la vida del hombre en esta tierra empieza desde que nace hasta que muere, y creo que eso lo deja todo dicho".

Votación 005 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO.

Votación 006 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Siete diputados han votado en contra. Aprobado el proyecto, con su informe".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 82

PUNTO NO. 8.2.3: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana al estadio de beisbol del municipio de Monte Plata.** (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 31/10/2017</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2017. (Ref.05255-2016-2020-CD). En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 4/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 14/03/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 20/03/2018.</u>

»Número de Iniciativa: 05757-2016-2020-CD

Votación 007 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, recibido en fecha 14 de marzo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JESÚS ISIDRO SANTANA AL ESTADIO DE BÉISBOL DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y

RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.19-SLO-2017 de la reunión del lunes, 11 de diciembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de diciembre de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa No. 05757-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Idioma: Español

Versión: 1.0.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 82

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana

al estadio de béisbol del municipio de Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05757-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana al estadio de béisbol del municipio de Monte Plata, presentada por el senador **Charles Noel Mariotty Tapia**, fue iniciada en el Senado de la República el 13 de septiembre de 2017 y aprobada el 31 de octubre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 17 de noviembre de 2017. (Ref.05255-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29 del 05 de diciembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de diciembre de 2017; colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2017 del 11 diciembre del 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título o enunciado, cinco considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, seis artículos, una disposición final, un dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República.

La iniciativa tiene por objeto designar con el nombre "Jesús Isidro Santana" al estadio de béisbol del municipio Monte Plata, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana al estadio de béisbol del municipio Monte Plata, después de analizar la iniciativa decidió rendir al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"

COMISIÓN: Carlos Alberto Amarante García, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernad y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 82

FIRMANTES: Carlos Alberto Amarante García, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Manuel Andrés Bernad y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

Leída la parte referida del informe antes transcrito, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

El presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, expresó lo siguiente: "Presidente, esta iniciativa y la que le sigue recogen el sentimiento del pueblo de Monte Plata. En el traslado que hizo la Comisión a ese municipio, y por ende a la provincia, la manifestación de la comunidad, en sentido general, con relación a los méritos de este gran dirigente deportivo comunitario, fue notoria y contundente, desde el punto de vista de la aceptación. Y cuando digo que es un reconocimiento a la decisión de la comunidad, me refiero a que esta, de hecho, ya le ha colocado al estadio de béisbol el nombre que por ley se le quiere poner, o sea, que nosotros lo que vamos es a ratificar, de manera legislativa, una decisión de la comunidad. En ese sentido, el informe se basta por sí solo. Les pedimos a los diputados y las diputadas que respalden esta iniciativa, que ha estado cuatro veces en agenda, ha sido aprobada, y ha perimido, por lo que, les pedimos no solamente votar por ella, sino, también, declararla de urgencia, para que finalmente pueda ser aprobada y sea ley. De manera que, pedimos la urgencia y que voten positivamente por el proyecto".

De su lado, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina señaló: "En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión, el honorable Pedro Botello, por sus palabras y su diligencia en el descenso que se hizo en la provincia de Monte Plata, y por igual, a toda la Comisión. Ciertamente, esto no tiene trascendencia nacional, ni internacional, pero sí es de suma importancia para la comunidad de Monte Plata, porque los frutos del trabajo de esa persona se están viendo hoy, cuando representantes de esta provincia están participando, con éxito, en las Grandes Ligas, entre ellos, Dany Santana y el novato José Sirí. De manera que, me uno al pedimento del diputado Pedro Botello, de la declaratoria de urgencia de este proyecto, e igualmente el próximo de la agenda".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Les ruego, por favor, que no salga ningún diputado, porque el cuórum está sumamente precario".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 82

Votación 008 de manos levantadas

Sometido a votación el pedimento del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO.

Votación 009 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO.

Votación 010 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.4: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al Multiusos del municipio Monte Plata.** (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 31/10/2017</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2017. (Ref.05278-2016-2020-CD). En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 4/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 14/03/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 20/03/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 20/03/2018.</u>

»Número de Iniciativa: 05758-2016-2020-CD

Votación 011 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Eduación Física y Recreación, recibido en fecha 14 de marzo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 82

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SANTO ÁNGEL PEGUERO AL MULTIUSO DEL MUNICIPIO MONTE PLATA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN

FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.19-SLO-2017 de la reunión del lunes, 11 de diciembre de 2017;b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de diciembre de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa No. 05758-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero

al Multiuso del municipio Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05758-2016-2020-CD,** proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al Multiuso del municipio Monte Plata, presentada por el senador **Charles Noel Mariotty Tapia.** Iniciada en el Senado de la República el 13 d septiembre de 2017 y aprobada el 31 de octubre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 17 de noviembre de 2017. (Ref.05278-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.29 del 5 de diciembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2017 del 11 diciembre del 2017, en la que fue decidido el informe.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 82

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título o enunciado, seis considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, seis artículos, una disposición final, un dada, nombres y firmas del Bufete Directivo del Senado de la República.

La iniciativa tiene por objeto designar con el nombre "Santo Ángel Peguero" al multiuso del municipio Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al multiusos del municipio de Monte Plata, después de analizar la iniciativa decidió rendir al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda dar su voto positivo.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"

COMISIONADOS: Carlos Alberto Amarante García, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Elvin Antonio Fulgencio, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Pedro Billilo Mota, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Manuel Andrés Bernad y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Amarante García, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Francisco Antonio Santos Sosa, secretario. Luis Alberto Tejeda Pimentel, Luis Antonio Vargas Ramírez, María Glotirde Gallard, José Ernesto Morel Santana, Manuel Andrés Bernad y Antonio Bernabel Colón Cruz, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la comisión que presentó el informe, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, planteó: "Vamos a pedir que a esta iniciativa se le dé el mismo tratamiento que a la anterior, toda vez que se hizo un descenso común, como dije ahorita, para ambos proyectos. O sea, que tanto el proyecto anterior, como este, procuran un reconocimiento, por parte del Congreso, para que a las instituciones citadas se les pongan los nombres solicitados, como un mérito y un estímulo a aquellos hombres y mujeres, que contribuyen, de una forma u otra, al desarrollo de la Nación, sobre todo, de nuestra juventud. Por lo que, al igual que en el proyecto anterior, pedimos la urgencia y que se vote positivamente".

Votación 012 *de manos levantadas* Sometida a votación la solicitud del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 82

Efectuada la votación que antecede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Evidentemente
aprobado por una mayoría, prácticamente, absoluta, total".
Votación 013 de manos levantadas Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO.
Efectuada la votación anterior, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Evidentemente aprobado por
una inmensa mayoría".
Votación 014 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.
El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual designa una comisión para que investigue la construcción del acueducto del municipio de Navarrete, provincia Santiago. (Proponente: Máximo Castro, Víctor José D'Aza Tineo). Depositado el 25/08/2017. »Número de Iniciativa: 05544-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía de registro civil en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana.** (Proponente: Wandy Modesto Batista Gómez). <u>Depositado el 29/08/2017.</u>

»Número de Iniciativa: 05553-2016-2020-CD

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 82



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 82

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que establece el uso de Desfibriladores Automáticos Externos (DAE) en lugares públicos y privados del país. (Proponentes: José Antonio Fabián Beltré, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Rafaela Alburquerque de González, Ramón Antonio Bueno Patiño, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Víctor Orlando Bisonó Haza). Depositado el 01/11/2017. (Firmado por el diputado Bisonó Haza en fecha 15/11/2017). **Número de Iniciativa: 05728-2016-2020-CD**
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el play de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Ref. Iniciativa No.05173-2016-2020-CD. (Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 07/11/2017. »Número de Iniciativa: 05736-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que instituye las aulas educativas de inclusión social para las personas con discapacidad. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán, María Glotirde Gallard). <u>Depositado el 21/11/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05768-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Educación.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 82

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que crea el Ecoparque Nacional como institución descentralizada en el área actual del Parque Zoológico Nacional. (Proponente: Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 22/11/2017. »Número de Iniciativa: 05770-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara al municipio de Cambita Garabitos, de la provincia San Cristóbal, como "Cambita, La Reina del Aguacate". (Proponentes: Francisco Javier Paulino, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Darío de Jesús Zapata Estévez, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Agustín Medina Santos, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 15/12/2017. »Número de Iniciativa: 05854-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura. PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley Orgánica del Ministerio del Interior. (Proponente: Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado el 19/02/2018. (Ref.05241-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05878-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía. PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el Código Cooperativo de la República Dominicana. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Darío de Jesús Zapata Estévez, David Herrera Díaz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eduard Jorge Gómez,

Eduardo Hidalgo Abreu, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fidel Ernesto Santana Mejía, Franklin Martín Romero Morillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Israel Terrero Vólquez, José Altagracia González Sánchez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Agustín Medina Santos, Juan Julio Campos Ventura, Luis Antonio Vargas Ramírez, Manuel Andrés Bernard, María Josefina Marmolejos Marmolejos de



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 82

Cabrera, Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Pedro Antonio Tineo Núñez, Pedro Tomás Botello Solimán, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Víctor José D'Aza Tineo, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado el

19/02/2018. (Ref.05336-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05879-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisió
Permanente de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal. (Proponentes: José Francisco Santan Suriel, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Ana Adalgisa de Carmen Abreu Polanco, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eduard Jorge Gómez, Elías Báe de los Santos, Faride Virginia Raful Soriano, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Javier Paulino, Franklin Martí Romero Morillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Jacqueline Montero, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Ernesto More Santana, José Luis Rodríguez Hiciano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Miledy Suero Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Olmedo Caba Romano, Omar Eugenio de Marchena González Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Día Mejía, Víctor José D´Aza Tineo, Wandy Modesto Batista Gómez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ysabel de la Cru Javier). Depositado el 19/02/2018. (Ref.04974-2016-2020-CD). **Número de Iniciativa: 05880-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisió
Permanente de Deuda Pública.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que incluye un nuevo párrafo al artículo I, de la Ley No.146, sobre pasantía d médicos recién graduados, para permitir que profesionales de la medicina puedan hacer su pasantía en la unida médica de los planteles escolares con tandas extendidas. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado o 28/02/2018. (Ref.05193-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05885-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisió
Permanente de Salud.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 82

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que crea el Padrón Municipal de Residentes. (Proponente: Marcos Genaro Cross
Sánchez). <u>Depositado el 28/02/2018. (Ref.05295-04213-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05887-2016-2020-CD
<u>»Numero de Inicialiva. 03887-2010-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Demonstrate de Assertes Manistrates
Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley que modifica la Ley No.6-86 del 4 de marzo de 1986, que crea el fondo de pensiones de los trabajadores del área de la construcción y todas sus ramas afines. (Proponente: Víctor Enrique
Mencía García). Depositado el 01/03/2018.
»Número de Iniciativa: 05892-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Seguridad Social.
PUNTO 9.17: Proyecto de ley que deroga la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de
impuestos de importación los artículos que traen al país en las fiestas navideñas, los dominicanos residentes en el
exterior a familiares y amigos. (Proponente: Alfredo Antonio Rodríguez Azcona). Depositado el 01/03/2018. (Ver
exp.05897-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05894-2016-2020-CD
<u>»Numero de Inicialiva. 03094-2010-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Demonstrate de Harianda
Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 82

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que nos visiten para las fiestas navideñas. (Proponentes: Levis Suriel Gómez, Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 02/03/2018. (Ver exp.05894-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05897-2016-2020-CD
Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Este proyecto queda enviado a la Comisión Permanente
de Hacienda, y queda unificado con el anterior, para estudiarlos juntos".
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Hacienda.
PUNTO 9.19: Proyecto de ley que regula el alquiler de vivienda a extranjeros. (Proponente: José Altagracia González Sánchez). Depositado el06/03/2018. **Número de Iniciativa: 05907-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Interior y Policía
PUNTO 9.20: Proyecto de ley de cambio climático de la República Dominicana. (Proponentes: Ricardo de Jesús Contreras Medina, Marcos Genaro Cross Sánchez). <u>Depositado el 08/03/2018. (Ref.05253-04643-2016-2020-CD).</u> **Número de Iniciativa: 05918-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 82

10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO 12.1: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes aportes a la sociedad en el país como a nivel internacional. (Proponente: Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón). Depositado el 18/04/2017. En Orden del Día el 19/09/2017. Tomado en Consideración el 19/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.06 del 19/09/2017. Plazo vencido el 19/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 28/11/2017. »Número de Iniciativa: 05367-2016-2020-CD
Votación 015 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud, recibido en fecha 28 de noviembre
de 2017, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto
completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
A saber:
"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECONOCE AL DOCTOR REYNALDO ANTONIO ALMÁNZAR HENRÍQUEZ POR SUS MÉRITOS Y GRANDES APORTES A LA SOCIEDAD EN EL PAÍS COMO A NIVEL INTERNACIONAL.

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

AL:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 82

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2017 de la reunión del jueves, 16 de noviembre de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 16 de noviembre de 2017;
 - c) Reporte No.435/17, del 11 de octubre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05367-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce

al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes

aportes a la sociedad en el país como a nivel internacional.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05367-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes aportes a la sociedad en el país como a nivel internacional, presentada por la **diputada Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón**, fue depositada el 18 de abril de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.06 del 19 de septiembre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07 de la SLO-2017 del 28 de septiembre de 2017, en la que se decidió esperar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Colocada en agenda para la reunión No. 16 de la SLO-2017, del 16 de noviembre de 2017, para presentar y analizar el reporte de la OFITREL, y en la que decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título, seis considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relacionada al tema, cuatro dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 82

reconocer al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes aportes para mejorar los servicios de la salud.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez por sus méritos y grandes aportes a la sociedad en el país como a nivel internacional, después de analizar su contenido, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas al Pleno por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual reconoce al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez.

Considerando primero: Que el doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez nació en la provincia La Vega, República Dominicana, el 21 de noviembre de 1926. Es un insigne profesional de la medicina que ha desarrollado a lo largo de su vida una intensa labor buscando mejorar los servicios de salud;

Considerando segundo: Que el doctor Reynaldo Almánzar, en el año 1946, egresó de la Escuela de Medicina de la Universidad de Santo Domingo; en el año 1950, fue nombrado como médico residente en la Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia. Ejerció la medicina de manera privada en San Francisco de Macorís y fue designado director del Centro de Rehabilitación de esa provincia. Durante su ejercicio profesional desarrolló diversas funciones como miembro: miembro fundador de la Sociedad Dominicana de Ginecología y Obstetricia, de la Sociedad Dominicana de Menopausia y del Patronato de Asilo de Ancianos América Esperanza, este último en San Francisco de Macorís. Asimismo, obtuvo reconocimientos como doctor "Honoris Causa en Ciencia de la Salud", "Maestro Dominicano de la Obstetricia y Ginecología", también fue exaltado al Pabellón de los Inmortales de la Medicina, y en la plaza Ciudad de la Salud en Santo Domingo el hospital materno lleva el nombre de "Hospital Materno Dr. Reynaldo Almánzar";

Considerando tercero: Que el doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez se ha caracterizado por una profunda vocación humanista y una gran dedicación a su profesión, la cual ha ejercido con un especial sentido social, que lo ha convertido en un prócer de la medicina distinguido en diversos ámbitos de la sociedad;

Considerando cuarto: Que este insigne profesional de la medicina se ha caracterizado por ser un defensor de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en favor de la igualdad y la inclusión social, siempre apegado al principio ético y al juramento hipocrático:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 82

Considerando quinto: Que es un deber reconocer, valorar, exaltar y dar difusión al comportamiento de aquellos miembros de la sociedad dominicana que con su trabajo y actuaciones han trascendido con sus aportes a causas nobles y que contribuyen a alcanzar objetivos de interés general.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al doctor Reynaldo Antonio Almánzar Henríquez, por sus grandes aportes en búsqueda de mejorar los servicios de salud tanto en el país como a nivel internacional.

Segundo: Entregar un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Salud:"

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, se le concedió la palabra al presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien expuso: "Honor a quien honor merece, y como lo ha dicho el informe de la Comisión Permanente de Salud, este prohombre ha dedicado toda su vida al ejercicio de la medicina en la provincia Duarte, por lo que, hoy, a solicitud de la diputada Miladys Núñez y demás diputados de esa provincia, le estamos reconociendo, por parte de la Cámara de Diputados. Solo me queda pedirles a los honorables diputados y diputadas aquí presentes, que reconozcamos la hoja de servicio de este gran dominicano, filántropo, humanista, dedicado a la acción social en su provincia natal. Cabe destacar, que uno de los hospitales más importantes del país, la maternidad que se encuentra en la Ciudad de la Salud, lleva su nombre; y que ha sido reconocido, tanto por el Colegio Médico Dominicano, como maestro de la medicina, como por la Sociedad Latinoamericana de Ginecología y



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 82

Obstetricia, como maestro de la obstetricia a nivel latinoamericano. Entonces, es una personalidad que también nosotros, como Congreso Nacional, como Cámara de Diputados, debemos reconocer antes de que el Señor Jesucristo se lo lleve, porque está en la postrimería de su vida. Así es que, les solicito a todos los honorables diputados y diputadas, apoyar este proyecto de resolución de reconocimiento al doctor Reynaldo Almánzar".

La proponente, diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, agotó un turno en el que externó: "Hace un momento reconocimos póstumamente a cuatro ilustres ciudadanos dominicanos. Soy de las que entienden que el doctor Reynaldo Almánzar se debe reconocer, pero no después de que haya muerto, porque nos gusta que se reconozcan en vida a las personas con una trayectoria intachable. El doctor Reynaldo Almánzar ha tenido una larga trayectoria en los diferentes ámbitos sociales y comunitarios; en el área de la salud, ha dejado sus conocimientos, tanto a nivel nacional, como internacional; en su trayectoria como médico, ha recibido a más de veinte mil niños y niñas; ha pertenecido a clubes; ha donado terrenos para el Monte Getsemaní, hogar de ancianos, y la casa del sacerdote; ha sido fundador de la AMD y el primer presidente que tuvo la Universidad Católica Nordestana de San Francisco de Macorís; ha sido el fundador del Patronato de Lucha Contra el Cáncer; procreó siete hijos, que al igual que su padre, son ejemplos en la sociedad de la provincia Duarte y del país; ha hecho donaciones y formaba parte de un equipo de la Iglesia católica que impartía charlas y conferencias sobre los valores en la familia. El doctor Reynaldo Almánzar es un ejemplo a seguir, no tan solo por los pobladores de la provincia Duarte, sino, también, por todos los habitantes de la República Dominicana. Así que, yo les solicito, honorables diputados y diputadas, dar un voto favorable al doctor Reynaldo Almánzar, para que sea reconocido en el día de hoy".

Votación 016 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO, A UNANIMIDAD.

Efectuada la votación anterior, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "A unanimidad, aprobado el informe del proyecto".

Votación 017 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO, A UNANIMIDAD, EN ÚNICA DISCUSIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 82

Efectuada la votación que antecede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Según observo, por
igual, a unanimidad, la votación de este proyecto, con su informe, en única lectura".
El proyecto de resolución quedó aprobado, a unanimidad, en única discusión, con su informe.
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en torno a la construcción de un puente peatonal para uso de motocicleta, frente al hospital Municipal de Los Bajos de Barsequillo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Jacqueline Montero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Francisco Javier Paulino). Depositado el 08/06/2017. En Orden del Día el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día el 11/07/2017. Pendiente Order del Día anterior el 11/07/2017. En Orden del Día el 18/07/2017. Tomado en Consideración el 18/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37 del 18/07/2017. Plazo vencido el 17/8/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2017. "Número de Iniciativa: 05436-2016-2020-CD"
Expresó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "La diputada proponente de este proyecto decía, todos los días, que quería su proyecto, y aquí está".
Votación 018 <i>de manos levantadas</i> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
recibido en fecha 14 de diciembre de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se
transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del
Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:
"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EN TORNO A

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL PARA USO DE MOTOCICLETA, FRENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS BAJOS DE BARSEQUILLO, MUNICIPIO DE

HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 82

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.27-SLO-2017 de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de diciembre de 2017;

c) Reporte No.55/17, de 1° de diciembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05436-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en torno a la construcción de un puente peatonal para uso de motocicleta, frente al hospital Municipal de Los Bajos de Barsequillo, municipio de Haina,

provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05436-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en torno a la construcción de un puente peatonal para uso de motocicleta, frente al hospital Municipal de Los Bajos de Barsequillo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal, fue presentada por los diputados Jacqueline Montero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Francisco Javier Paulino. Depositada el 08 de junio de 2017. En Orden del Día y quedó sobre la mesa en la sesión No.35 del 04 de julio de 2017. Pendiente Orden del Día anterior el 11 de julio del 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37 del 18 de julio de 2017. Plazo vencido el 17 agosto de 2017.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 82

El proyecto fue recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2017. Colocado en agenda de la Comisión para la reunión No.27 de la SLO-2017 del 4 de diciembre de 2017, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por tres considerandos, cuatro vistos, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en torno a la construcción de un puente peatonal para uso de motocicletas, frente al hospital municipal Bajos de Barsequillo, municipio Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en torno a la construcción de un puente peatonal para uso de motocicleta, frente al hospital Municipal de Los Bajos de Barsequillo, municipio de Haina, provincia San Cristóbal, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones recomendadas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente, para el uso de motocicletas, frente al hospital municipal Bajos de Haina, en el municipio Bajos Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que frecuentemente ocurren accidentes de tránsito y las personas son atropelladas por vehículos mientras cruzan por la carretera Sánchez, en la intersección del sector Barsequillo, urbanización Colinas del Caribe, donde se encuentra el hospital municipal Bajos de Haina, aproximadamente a unos dos mil metros después del puente peatonal de Piedra Blanca del municipio Bajos Haina, provincia San Cristóbal, por lo que se hace necesario la construcción de un puente para uso de motocicletas;

Considerando segundo: Que los residentes de la avenida Sánchez, distrito municipal El Carril, y el paraje Quita Sueño, del municipio Bajos Haina, provincia San Cristóbal, se encuentran preocupados al ver la cantidad de hombres, mujeres, niños y ancianos que al dirigirse al hospital municipal Bajos de Haina son atropellados en el intento de cruzar esta carretera;



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 82

Considerando tercero: Que las juntas de vecinos, las asociaciones, los clubes deportivos de estas comunidades han solicitado en varias ocasiones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de este puente para el uso de motocicletas;

Considerando cuarto: Que la realización de esta obra de infraestructura es de gran valor para los habitantes de estas comunidades y sus zonas aledañas ya que contribuiría a evitar accidentes de tránsito y pérdidas humanas.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya un puente peatonal, para el uso de motocicletas, frente al hospital municipal Bajos de Haina, en la carretera Sánchez, sector Barsequillo, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, miembros.

En tanto se daba lectura a la parte citada del informe antes transcrito, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Ángela Pozo, ante la salida momentánea del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Se inició la discusión con la participación del presidente de la comisión que presentó el informe, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: "En la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial escuchamos a la honorable diputada Jacqueline Montero, sus planteamientos y la realidad vivida en esa zona, así como también, a los demás diputados que firmaron este proyecto; y entendiendo el rol de representación que tenemos nosotros los



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 82

legisladores, sobre todo, en lo que tiene que ver con la reducción de los accidentes de tránsito, la importancia de ese puente para motocicletas, a los fines de prevenir víctimas en el entorno de este hospital, y que puentes de este tipo deben ser construidos en los entornos de los demás hospitales, pues, dimos el visto bueno y presentamos un informe favorable, con las modificaciones que se leyeron. Solicitamos a cada uno de los legisladores presentes, dar el voto favorable a este proyecto de resolución".

El siguiente turno del debate lo agotó la proponente, diputada Jacqueline Montero, quien expresó: "Todos saben la tragedia que hemos tenido en ese paso de Barsequillo, en Haina; lástima que tuvieron que morir tantas personas para que se pusiera el proyecto en agenda, pero esperamos que ustedes, diputadas y diputados, hoy, nos ayuden a que sea aprobado, por amor a la vida, por favor, para que no haya más muertes. Solo quiero hacer una aclaración, y es que se dijo 'de motocicletas', pero es 'peatonal y de motocicletas'; así lo dice el proyecto. Por favor, si es que está mal, pues, que lo arreglemos. Muchas gracias, cuento con ustedes".

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colegas, les voy a pedir, por favor, que no salga nadie y que me den unos minutitos, para concluir".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Tulio Jiménez Díaz, quien señaló lo siguiente: "En la tarde de hoy vamos a conocer de una demanda de nuestros munícipes de Haina, porque este municipio ha cambiado, ha crecido tanto en su población como en infraestructuras. Para nadie es un secreto que allí es válida la demanda de un puente peatonal y de uso de motocicletas, porque en esa carretera se ha remodelado el hospital del municipio y se han construido dos centros educativos que tienen veinticuatro y treinta y cinco aulas, respectivamente; así también, otras obras que el Gobierno ha realizado, como la Circunvalación, que es una carretera que si por ella se trasladaba un setenta y cinco por ciento (75%) de los munícipes de Haina, ya, hoy en día, lo hace un ochenta y cinco por ciento (85%). De forma, pues, diputada Jacqueline Montero y demás diputados de la provincia, que nosotros, como legislador del municipio de Haina, nos ponemos a la disposición, para luego de ser aprobado este proyecto de resolución, nosotros dirigirnos al Ministerio de Obras Públicas, ya que esto está contemplado allí, y darle seguimiento, de manera que este puente se pueda construir lo antes posible, pues así lo requiere la sociedad. Felicitamos a nuestra colega Jacqueline Montero, y queremos que este proyecto sea aprobado unánimemente, para, entonces, nosotros, reitero, ir en búsqueda de la solución de un problema que nos ha traído la muerte de cuatro personas, entre ellas, tres adolescentes. Concluimos pidiendo la aprobación de todos los colegas diputados y diputadas".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 82

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Vamos a apoyarle a Jacqueline Montero, este proyecto, que surgió del foro legislativo de San Cristóbal".

Por su parte, el coproponente, diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, expuso: "Felicitamos a la colega Jacqueline Montero, por este importante proyecto de resolución, pues hace tiempo que Haina viene gritando para que se le construya ese puente peatonal y de motocicletas, porque han pasado varias desgracias, como la sucedida en días pasados, que murieron cinco personas, cuatro inmediatamente y una después, al cruzar esa peligrosa autopista; entre ellas, había un oficial de la Amet, más los accidentes que han ocurrido antes de ese suceso. La construcción de este puente es una necesidad demandada por la comunidad de Haina, que esperamos en Dios y en ustedes, sea solucionada, y con la cooperación del diputado Tulio Jiménez, que bien narra la necesidad de esta obra, ya que como él describe, el traslado de estudiantes hacia los centros de estudios, y de personas hacia el hospital y a otras infraestructuras de esa zona, ha dinamizado el tránsito allí, por lo que, es justo y muy necesario que se construya este puente peatonal, para evitar que sigan ocurriendo más muertes, por descuido, porque el señor ministro de Obras Públicas, muy complaciente algunas veces, se ha olvidado de que este puente, frente al hospital de Barsequillo. Ojalá que el ministro de Obras Públicas entienda que las personas que viven allí también necesitan que se preocupen por ellas, y que se les construya este puente, para los niños poder cruzar a la escuela. Así es que, solicitamos la cooperación de todos los diputados y las diputadas de este hemiciclo, en favor de esta importante obra para el desarrollo de Haina".

La diputada Catalina Paredes Pinales agotó un turno en el que expuso: "Realmente, la construcción de este puente peatonal es un sentir del pueblo de Haina, e incluso, en días pasados, estuvieron reunidas todas las autoridades de este municipio, en reclamo de esta obra. Por eso hoy, felicitamos a nuestra colega diputada Jacqueline Montero, quien le está solicitando a nuestro Presidente Danilo Medina Sánchez, la construcción de este importante puente en el municipio de Haina, donde, recientemente, hubo un accidente lamentable, que perdieron la vida tres personas de una sola familia. Reitero, que es un reclamo del pueblo de Haina que se construya ese puente, por lo que, les pedimos a todos los honorables diputados y diputadas, el voto favorable para este proyecto de resolución".

El diputado Manuel Antonio Díaz Santos participó en la discusión con la siguiente ponencia: "Tomo la palabra, y les voy a decir a mis colegas de San Cristóbal, sobre todo, a uno que está asumiendo una pose de Leonel, que le llaman Tulio, haciendo gestos, como que cree que con esos gestos los funcionarios que nosotros tenemos van a actuar en consecuencia, que yo apoyo solidariamente este proyecto de resolución, porque veo que es un clamor, y lo siento así, pero, 'sueña Pilarín', como dicen. Nosotros mismos somos testigos de más de sesenta muertos en la calle Padre Billini,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 82

que cruza la autopista Duarte en la curva amarilla, que los que viajan al Cibao saben que es un peligro, y cuando pasen por ahí, tanto transeúntes, como conductores, tengan mucho cuidado, porque están haciendo cosas que no son muy bonitas, ni muy buenas. Ya no hay recursos que hayan podido dejar hacer, óiganme, Tulio y demás diputados de la provincia de San Cristóbal, que en Villa Altagracia se construya un paso de desnivel que evite que se mueran sesenta personas más; y se han hecho actos fúnebres en la misma pista; la guardia ha ido más de treinta veces; el Ministerio de Obras Públicas, en esta gestión y en otras, ha ido innumerables veces. Pero, señores diputados, nosotros somos los responsables, los representantes dignos, la voz de esos problemas en la comunidad, y no nos damos a respetar, y no denunciamos la ineptitud, la negligencia, la falta de respeto y de sensibilidad humana que tienen los ministros de Obras Públicas y, también, los que, cuando llegan aquí los presupuestos para ser aprobados, no toman en consideración las partidas para que esas obras sean incluidas. Pero tampoco lo hacen los ministros de Obras Públicas, ni las gobernaciones, ni los diputados, ni los senadores, porque no dan beneficios; si fuera una carretera donde hubiera mucho movimiento de tierras o una obra que dejara millones de pesos, eso sí les importaría, pero la vida humana no vale nada para ninguno de ellos. Yo espero que este video, los servicios de 'caliesaje', de inteligencia, se lo lleven al Presidente, porque sabemos que él tiene muy buen corazón y que es una persona muy sensible y sabe cómo duele cuando a usted se le muere o le matan un pariente en un accidente de tránsito, para que instruya, de una vez y por todas, porque no solamente estos cuatros fallecidos en Haina tienen dolientes, sino que los sesenta míos, también, tienen dolientes, pero el ministro de Obras Públicas y los demás funcionarios que tienen que ver con los proyectos de ejecución en las provincias no toman esto en cuenta. Este es un problema que tenemos mucho diputados en nuestras comunidades, y lo saben todos los que van al Cibao, y voy a poner el ejemplo del que más ha viajado aquí, que es el diputado Máximo Castro, ¿cuántos accidentes han habido? Y yo me he cansado de ir adonde tengo que ir, y tocar la puerta, para que se elimine esa curva, 'la curva del 28', que no hay una semana que no haya dos o tres muertos, y son insensibles, indolentes, los funcionarios; habrá que buscar otro Odebrecht, para ver si pueden hacer una obra que tenga que ver con esto, y la sometan y vean a quiénes son a los que les van a dar beneficios o a quiénes les van a dar partidas presupuestarias o partidas por debajo de la mesa".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Colegas, este proyecto de la diputada Jacqueline Montero tiene una gran aceptación, porque ella, desde el primer momento, ha estado buscando el consenso, y ahora está proponiendo corregir el dispositivo 'Único', para que después de 'puente peatonal', diga: 'y de motocicletas'; y, en el título, agregar: 'peatonal y', después de 'puente'. Es una modificación que hace la proponente. Someto el informe con la modificación presentada".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 82

Votación 019 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con la modificación presentada por la diputada Jacqueline Montero, que dice: "Corregir el dispositivo único después de *'puente peatonal'*, para que diga: 'y de motocicletas'; y en el título agregar 'peatonal y' después de *'puente'*: APROBADO.

Votación 020 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó lo siguiente: "Colegas, antes de proseguir con los puntos que faltan, permítanme unas breves informaciones. El jueves, a partir de las doce y media (12:30) del mediodía, estamos invitando a todos los colegas diputados de Santiago, para que almorcemos juntos en el salón privado del restaurante. También, para ese día, a las once (11:00) de la mañana, quiero invitar a los diputados que tengan comisión y a los que estén un poco desocupados, así como también, a la Comisión Coordinadora, para que me acompañen al cuarto piso de esta institución, donde vamos a hacer un acto sencillo, para dejar reinauguradas todas las áreas de ese nivel, que han sido modificadas, readecuadas; todo el cuarto piso fue remodelado, completo. También, quedará inaugurado el edificio que se construyó en esa área, para habilitar y acondicionar las direcciones administrativa y financiera de esta Cámara de Diputados. Repito, eso será el jueves, a partir de la mañana, e igualmente, dejaremos reinauguradas las oficinas del Departamento de Comisiones, que han sido totalmente remodeladas y ampliadas, para su mejor desenvolvimiento. De igual forma, en el primer nivel, al lado del ascensor, las áreas donde funcionaban las oficinas de Mayordomía y los baños que pertenecían a su personal y al que labora en el restaurante, fueron totalmente modificadas, y se han convertido en baños modernos, que pueden ser utilizados por cualquiera de los funcionarios, e incluso, los diputados. De manera que, todas esas áreas van a ser reinauguradas el próximo jueves, a partir de las once (11:00) de la mañana, por lo que, les rogamos su presencia, dentro de las posibilidades que ustedes dispongan. Por otro lado, el miércoles, junto con el equipo de oración, que está representado por miembros de las diferentes bancadas, recibiremos, todos, a cuatro pastores y al concejal Rubén Díaz, de Nueva York, Estados Unidos de América, a los fines de que intercambiemos algunos criterios de conveniencia para esta institución y para el país. A las once y media (11:30) de la mañana, en un pequeño agasajo, estaremos compartiendo algunas inquietudes con ellos; y en el día de hoy, el



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 82

concejal estará visitando al Presidente de la República y a otras autoridades. Por igual, les anuncio que el próximo viernes proseguiremos con los foros ciudadanos, que tanto resultado han dado para la imagen de esta institución. Y si quieren saber lo que ha pasado con lo que hemos venido haciendo como institución, les sugiero mirar los resultados de la encuesta Gallup, que son los más positivos que ha tenido la Cámara de Diputados en los últimos cincuenta años. Es la primera vez, reitero, en los últimos cincuenta años, que la Cámara de Diputados de la República Dominicana está en un lugar diferente a como habíamos estado en las otras encuestas, y esto debe servirnos de regocijo para seguir multiplicando las acciones positivas que, en nombre de la sociedad dominicana, hemos venido realizando los señores diputados y diputadas. En cuanto a los foros, ya pasada la Semana Santa, vamos a iniciarlos el próximo viernes, en la mañana, en Cotuí, y en la tarde, en la ciudad de La Vega. Exhortamos a los colegas de esas localidades, a seguir incentivando su trabajo, para que esos foros se hagan con la elegancia y la participación con que se han hecho en todas las provincias de la República Dominicana donde se han llevado a cabo. Muchísimas gracias, colegas diputados y diputadas".

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que limita el uso del uniforme de trabajo por el personal del servicio doméstico al interior y dependencias anexas de los hogares. (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Adalgisa Fátima Pujols, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Pacheco Osoria, Altagracia Mercedes González González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Angela Pozo, Damarys Vásquez Castillo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Faride Virginia Raful Soriano, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Héctor Darío Féliz Féliz, Inés Xiomara Bryan Casey, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, José Altagracia González Sánchez, José Felipe La Luz Núñez, Juan Andrés Comprés Brito, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lupe Núñez Rosario, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Marcos Genaro Cross Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, María Glotirde Gallard, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Mariano Montero Vallejo, Máximo Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Milna Margarita Tejada, Nancy Altagracia Santos Peralta, Olmedo Caba Romano, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Méndez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ronald José Sánchez Nolasco, Rudy María Méndez, Tulio Jiménez Díaz, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Enrique Mencía García, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado el 19/09/2017. En Orden del Día el 18/10/2017. Tomado en Consideración el 18/10/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No.14 del 18/10/2017. Plazo vencido el 17/11/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Trabajo recibido el 22/03/2018. <u>»Número de Iniciativa: 05628-2016-2020-CD</u>

Votación 021 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 82

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Trabajo, recibido en fecha 22 de marzo de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE LIMITA EL USO DEL UNIFORME DE TRABAJO POR EL PERSONAL DEL SERVICIO DOMÉSTICO AL INTERIOR Y DEPENDENCIAS ANEXAS DE LOS HOGARES.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2018 de la reunión del lunes, 12 de marzo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de marzo de 2018;
 - c) Reporte No.526/17, de 20 de noviembre de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuesta por la Comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05628-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Trabajo

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que limita el uso del uniforme de trabajo por el personal del

servicio doméstico al interior y dependencias anexas de los hogares.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05628-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que limita el uso del uniforme de trabajo por el personal del servicio doméstico al interior y dependencias anexas de los hogares, fue presentada por los diputados **Gustavo Antonio Sánchez García**, **Adalgisa Fátima Pujols**,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 82

Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Pacheco Osoria, Altagracia Mercedes González González, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Angela Pozo, Damarys Vásquez Castillo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Faride Virginia Raful Soriano, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Fidel Ernesto Santana Mejía, Francisco Antonio Matos Mancebo, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, Héctor Darío Féliz Féliz, Inés Xiomara Bryan Casey, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, José Altagracia González Sánchez, José Felipe La Luz Núñez, Juan Andrés Compres Brito, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Lía Ynocencia Díaz Santana, Lupe Núñez Rosario, Manuel Antonio Díaz Santos, Manuel Orlando Espinosa Medina, Marcos Genaro Cross Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, María Glotirde Gallard, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Mariano Montero Vallejo, Máximo Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón, Milna Margarita Tejada, Nancy Altagracia Santos Peralta, Olmedo Caba Romano, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Méndez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Ronald José Sánchez Nolasco, Rudy María Méndez, Tulio Jiménez Díaz, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Enrique Mencía García, Virginia Mónica Lorenzo Núñez y Yomary Altagracia Saldaña Payano. Depositada el 19 de septiembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Trabajo en la sesión No. 14 del 18 de octubre de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de octubre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2017 del 20 de noviembre de2017, en la que fueron recibidos representantes de la Asociación de Trabajadoras del Hogar. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2017 del 27 de noviembre de 2017. En agenda para la reunión No.09-SLO-2017 del 4 de diciembre de 2017. En agenda para la reunión No.02-PLO-2018 del 12 de marzo de 2018, en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, tres artículos, nombres y firmas de los proponentes. Este tiene por objeto limitar el uso del uniforme de trabajo del personal de servicio doméstico solo al interior y a las dependencias anexas de los hogares.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Trabajo, apoderada para el estudio del proyecto de ley que limita el uso del uniforme de trabajo por el personal del servicio doméstico al interior y dependencias anexas de los hogares, después de reunirse en varias ocasiones, recibir a representantes de la Asociación de Trabajadoras del Hogar y acoger las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 82

Las modificaciones sugeridas por la Comisión al texto del proyecto de ley son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Ley que regula el uso del uniforme de trabajo del personal de servicio del hogar al interior y dependencias anexas de los hogares.

2. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PROYECTO DE LEY, DESPUÉS DE LA FRASE "del

hogar como" AGREGAR EL ARTÍCULO FEMENINO "una".

3. EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PROYECTO DE LEY, EN LA PARTE IN FINE,

DESPUÉS DE LA FRASE "asistencia del Estado" MODIFICARLO PARA QUE DIGA: "siendo

finalidad de este fomentar el empleo digno y remunerado".

4. MODIFICAR EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Considerando quinto: Que el hábito entre aquellas personas que cuentan con personal de trabajo doméstico a su servicio, de exigir entre las obligaciones laborales del mismo el uso en espacios públicos de uniformes o vestimentas que evidencian su condición puede llegar a generar en esa persona

sentimientos de inferioridad y marginalidad con respecto al resto de las personas, afectando seriamente su intimidad y autoestima personal, lo cual debe ser considerado y valorado como una injustificable

exposición pública con riesgos de generar algún tipo discriminación en el entorno que les rodea;

5. ELIMINAR EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PROYECTO DE LEY.

6. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.16-92 del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo;

Vista: La Resolución No.104-13, del 30 de julio de 2013, que aprueba el Convenio No.189 sobre el trabajo decente de las trabajadoras y trabajadores domésticos, adoptado en Ginebra por la Conferencia

General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del 16 de junio de 2011.

7. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DELPROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular el uso de uniformes o cualquier otra vestimenta o distintivo identificadores de su ocupación o condición laboral que sean impuestos por el

empleador a los trabajadores domésticos para el desarrollo de su trabajo.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 82

Artículo 2.- Prohibición. Se prohíbe a los empleadores que tengan bajo su prestación a trabajadores de servicios del hogar, exigirles el uso de uniformes o cualquier otra vestimenta o distintivo, identificadores de su ocupación o condición laboral, fuera del espacio interior y de las dependencias anexas del hogar o lugar de trabajo.

Artículo 3.- Sanción. La violación de lo dispuesto en esta ley tendrá la consideración de falta grave y será sancionada de conformidad con lo establecido en el numeral 2) del artículo 721 de la LeyNo.16-92 que aprueba el Código de Trabajo de la República Dominicana.

Artículo 4.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Trabajo:"

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Radhamés Fortuna Sánchez, vicepresidente. Melvin Alexis Lara Melo, Antonia Suriel Mata, Catalina Paredes Pinales, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gloria Roely Reyes Rodríguez, Gregorio Reyes Castillo, José Rafael García Mercedes, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, María Glotirde Gallard, Rudy Melanio Hidalgo Báez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Radhamés Fortuna Sánchez, vicepresidente. Melvin Alexis Lara Melo, Catalina Paredes Pinales, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Gregorio Reyes Castillo, José Rafael García Mercedes, María Glotirde Gallard y Rudy Melanio Hidalgo Báez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, señaló: "Hoy es un día que esperábamos. En muchas ocasiones hemos tenido la oportunidad de ver algo tan denigrante como presentar a las compañeras en el hogar, como 'del servicio doméstico', cuando son quienes están formando a nuestros hijos, pues pasan más tiempo con ellos que nosotros los padres, porque la misma sociedad nos obliga a apartarnos del hogar, quedando ellas a cargo del control de este, lugar que nadie, en modo alguno, quisiera ocupar. Mal haríamos nosotros en lacerar ese sentimiento, el hecho de sentir esa resaca interior de tener que ser quien lleve esa carga en el hogar, y no ser el empleador, maltratándolas, llevándolas y exhibiéndolas en lugares públicos con uniformes que las identifican en cualquier lugar que se encuentren. Nosotros saludamos la iniciativa del diputado Gustavo Sánchez, y les pedimos a todos los colegas diputados, que votemos mayoritariamente por esta iniciativa. Queremos someter unas modificaciones de forma, no de fondo, y son las siguientes: En el considerando cuarto, en la primera línea, donde dice: 'delos', que se produzca la separación; y en la última línea, donde dice: 'Garantizar a sus



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 82

trabajadores condiciones de ambiente de trabajo adecuado', corregir para que diga: 'Garantizar a sus trabajadores condiciones adecuadas de trabajo'. En el quinto considerando, en la última línea, donde dice: 'tipo discriminación', corregir para que diga: 'tipo de discriminación'. Agregar un artículo referente al ámbito de aplicación y reenumerar los existentes a partir del artículo 2, y que diga lo siguiente: 'Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio de la República Dominicana'. Con esto concluimos, honorable presidente''.

El proponente, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, desarrolló la siguiente intervención: "Debo comenzar reconociendo que en este momento, quizás, los diputados se sientan un poquito agotados, sin embargo, el tema que nos ocupa, que pudiera lucir simple, es un proyecto altamente edificante para la mujer, en sentido general, y para la sociedad, de manera muy particular. Quiero felicitar a la Comisión Permanente de Trabajo, en la persona de su presidente, nuestro dilecto amigo Amado Díaz, que tuvo a bien discutir de manera muy formal este proyecto, independientemente de que en el momento del conocimiento del informe, este diputado presentó unas modificaciones, que yo acepto en todas sus partes, pero que él tuvo la ocasión de someterlas en la comisión, y no traerlas aquí. En torno a lo que nosotros nos proponemos regular, que es el uso de los uniformes de las 'nanas', como les llama una parte de la sociedad, o 'mujeres de oficios domésticos', como les llama otra parte, independientemente del criterio que se emplee, y en aras de llevar la dignificación de estas mujeres, yo le quisiera pedir autorización a usted, en su calidad de presidente de la Cámara, para que nos permita ver unas imágenes, y aclaramos que las personas aparecen con sus caras cubiertas para no crear dificultades. (El diputado presidente dispuso la proyección de las referidas imágenes.) De lo que se trata es de que en pleno siglo XXI, personas de la alta sociedad se mueven en lugares públicos, haciendo identificar a las mujeres del trabajo o servicio doméstico, presentando sus diferencias con ellas, lo cual es un acto totalmente discriminatorio, que, de una forma u otra, afecta la autoestima de esas pobres mujeres; la misma Constitución de la República, en su artículo 62, establece que el Estado debe garantizar el trabajo digno a todos los ciudadanos del país. En esas circunstancias, nosotros, al igual que Perú, que ha tenido regulaciones parecidas, debemos tratar de evitar que los 'señores de la casa' salgan del entorno del trabajo, porque en ningún momento estamos hablando de que no estén uniformadas dentro de las casas donde ellas hacen su trabajo, y lleven a estas empleadas a una plaza pública, a un restaurante, con sus uniformes, para decirle a todo el mundo 'ese es mi servicio, esa es mi esclava, hay una diferencia entre ella y yo, por lo tanto, siéntese usted ahí y que el mundo entero vea que usted es la mujer de servicio'. Eso atenta no solamente contra la dignidad de esa mujer, sino, también, contra su autoestima, y la República Dominicana no puede, en el siglo XXI, estar expuesta a este nivel de discriminación, donde se establece francamente la diferencia entre la mujer que hace oficios domésticos y la señora de la casa. Lo que nosotros estamos tratando de regular es que en la República Dominicana no se siga promoviendo este tipo de discriminación, que envía, de una forma u otra, mensajes de



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 82

esclavitud. Yo, simplemente, llamo la atención de nuestros diputados, que sé, a ciencia cierta, por el origen nuestro, que pudieran ser nuestras propias madres las que estuviesen expuestas en plazas públicas, en restaurantes, para decirle al mundo: 'este es mi servicio', 'yo soy la dueña', 'yo soy el ama de la casa y esta es mi esclava'; esto tiene que regularse. Y lo que nosotros perseguimos con este proyecto de ley es terminar esta práctica de exposición en lugares públicos con estas mujeres que hacen servicio en nuestras casas, que comparten con nuestros niños. Honorables diputados, de eso es que se trata, de regular en la República Dominicana, al igual que lo hicieron en Perú, que no nos expongamos a ver a las riquitas, blanquitas, por un lado, y a las pobres mujeres de servicio expuestas a todo tipo de discriminación en lugares públicos. Yo quisiera contar con el apoyo de cada uno de ustedes, a los fines de terminar, reitero, con esta práctica que, de una forma u otra, afecta la autoestima de todas estas mujeres".

En uso de la palabra concedida, la diputada Adalgisa Fátima Pujols, se expresó como sigue: "Nosotros también suscribimos este proyecto de ley, sometido por el honorable diputado Gustavo Sánchez, y creemos que debemos apoyarlo, porque podremos buscar todos los apellidos que queramos ponerle, pero es humillante, es discriminatorio, es una forma de vejamen, ver la diferencia entre estas trabajadoras domésticas y las amas de casa. En conclusión, honorables diputados y diputadas, queremos pedirles el apoyo, a unanimidad, para este proyecto de ley. La hora nos dice que no debemos hacer mucho discurso, y sé que en el fondo de nuestra consciencia nos sentiríamos mal, si fuera a nuestras hermanas o a nuestras madres a las que llevaran a exhibir con esos uniformes. Por tanto, pedimos que se apoye este proyecto, votando a unanimidad por él".

Dijo el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colegas, por favor, les reitero, a los que quieren hacer uso de la palabra, que mantengan su mano levantada, para que el personal técnico pueda seleccionarlos y ponerlos en turno. Por favor, el equipo técnico que verifique cuáles colegas han estado levantando la mano".

En la prosecución del debate, la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas expuso: "Vamos a ser breves. Cuando el honorable Gustavo Sánchez nos habló de este proyecto, yo dije: por fin, vamos a hacerle honor a ese personal que trabaja en las casas de familia. Por fin, se va a hacer justicia, porque es indigno, denigrante, degradante, exhibir a una persona con un uniforme, para que se distinga, en el sentido de 'tú y yo no somos iguales'. Y me gustaría que esos uniformes se prohibieran definitivamente, pues no creo en eso, porque pienso que todos los seres humanos, ante Dios y ante los hombres, somos iguales. No dudé y, sin leerlo, firmé este proyecto, porque entiendo que es de justicia hacerle honor a las trabajadoras domésticas, que son muy mal pagadas, y que ni siquiera tienen seguro médico,



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 82

ni una bonificación, entre muchísimas cosas más que hay que enarbolar, para que ellas puedan ser remuneradas en sus trabajos, porque un ser humano como ese, que se entrega a nuestros hijos e hijas o a cuidar nuestros hogares, debemos, por lo menos, tratarlo con dignidad. Así que, Gustavo Sánchez, te felicito, y les pido a todos mis compañeros y compañeras, que apoyemos este proyecto a unanimidad, porque se hará justicia a la trabajadora doméstica".

De su lado, el diputado Orlando Antonio Martínez Peña señaló: "Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, porque estando yo en un hotel en Punta Cana, llegó una familia muy rica, muy adinerada, con una sirvienta, que atendía a los hijos, y vi que las personas que cargaban las maletas a la entrada del hotel, hicieron la diferencia con ella, pues como que no querían cargarle la suya, es decir, había una diferencia clara de que esa mujer era la persona del servicio; pero esa persona es la que está, día a día, en las casas de familia, atendiendo a los hijos y cuidando del hogar, mientras la mujer anda de tiendas. Este proyecto de ley es muy justo, pues, el mismo dinero que las familias gastan en uniformes para el personal de servicio en las casas, pudieran gastarlo en ropas para que esa persona, ama de casa o sirvienta, salga a la calle, con las familias, de manera digna y aparente ser parte de ellas, ya que está cuidando a sus hijos. Entonces, les damos las gracias a todos los colegas, y a Gustavo Sánchez, que cuente con mi apoyo para este proyecto de ley".

En uso de un turno otorgado, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya manifestó: "Miren, en el Congreso Nacional, nosotros tenemos temas más importantes que legislar. Yo creo que es un adefesio de proyecto, que no podamos uniformar a nuestras trabajadoras domésticas, a nuestra trabajadora familiar, que muchas de ellas, cuando tienen mucho tiempo con una familia, ya son parte de ella. Creo que llevar este tema a un proyecto de ley, es un tremendo disparate, y que me respeten el proponente y los demás colegas que han suscrito este. Miren, donde quiera hay división de clases, y si así no fuera, entonces vamos a quitarles el uniforme a las enfermeras o a los médicos, porque yo, como médico especialista, voy al hospital con un tipo de vestimenta; o vamos a quitárselo al general, porque el raso no tiene ramos, ni estrellas en su uniforme. Dondequiera hay división de trabajo, y esto está aprobado constitucionalmente, porque nuestra Constitución habla de los méritos que cada ciudadano tiene; dondequiera hay ricos y pobres, y los pobres son los que tienen que hacerle el trabajo a los ricos, y eso está reconocido mundialmente. Entonces, que un congreso tenga que legislar sobre temas como este, creo que nos estamos distrayendo en cosas que son baladíes, que no tienen ese grado de importancia; nosotros, como Congreso, tenemos que darnos nuestro lugar. Este es un proyecto vacío, porque en todas las sociedades hay división de clases".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 82

La diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez hizo la siguiente exposición: "De verdad, que yo no estoy de acuerdo con que nosotros estemos aquí ocupando un espacio sometiendo algunos temas, cuando hay muchas leyes que tenemos que fiscalizar porque no se están cumpliendo, y por lo cual nos acusan de que no hacemos nuestro papel. Pero, con relación a este proyecto, quiero decir que no se trata de la ropa, no es la ropa per se, sino, la actitud de las familias, en las casas, con sus empleadas. Pienso que llevar a las calles a estas empleadas, con ropas que las identifican o diferencian de su empleador, es un poquito discriminatorio, pero, reitero, va a depender mucho del trato que se les dé. Tal vez, crear una ley para prohibir esto, no es lo mejor que podamos hacer, porque lo que tenemos que hacer es trabajar más la familia. Mi empleada tiene veintitrés años conmigo, y atiende a mis hijos y anda conmigo por dondequiera, como una igual, y yo sé que muchos de nosotros también lo hacen, porque va a depender de la formación que tenga cada quien y cómo se comporte la empleada, pues nadie va a salir con una a la que no le tenga confianza. Creo que este proyecto es interesante y mueve a conciencia, de que dignifiquemos a estas empleadas, trabajadoras domésticas, dándoles el valor que tienen, porque el trabajo dignifica al hombre, no importa cuál sea, el más humilde es tan importante como el más encumbrado. Así que, ese es el trato que tenemos que darles a estas empleadas domésticas, porque, a veces, creamos cosas que ni siquiera se van a cumplir, exigiendo a dos o tres, que por más que tú quieras no las van a cambiar. La intención de este proyecto es buena, porque busca crear conciencia de que se dignifique el trabajo de las domésticas, y por eso, creo que el voto no sería desfavorable".

Continuaron los debates con la ponencia de la diputada Gloria Roely Reyes Gómez, quien externó: "La verdad es que valoro mucho esta iniciativa, queridos colegas, porque estamos poniendo en el tapete el tema del trabajo doméstico, y a pesar de que aquí tenemos opiniones encontradas respecto a este proyecto de ley, este tiene como positivo, que nos pone a escudriñar la situación de las trabajadoras del hogar en nuestro país. Es lamentable que nuestro Código Laboral no proteja, de manera igualitaria, el trabajo doméstico que hacen las mujeres y los hombres en los hogares, primero, porque todavía hoy se permite que el cincuenta por ciento (50%) de su salario sea en especie. Entonces, no es solo el uso o no del uniforme, sino, que necesitamos establecer un salario mínimo para este tipo de trabajo, así como también, regular los horarios para establecer la jornada laboral. Es decir, que hay mucho por discutir sobre el trabajo doméstico en la República Dominicana, y esta iniciativa nos abre la puerta a ese debate, pero, también, tenemos el Convenio 189 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), que hemos ratificado aquí en el Congreso Nacional, y que aún no se ha aplicado. Nosotros tenemos que elevar nuestras voces para que se dignifique el trabajo de las mujeres, pero no solo en el tipo de vestimenta, que sí entiendo que la dignidad humana puede afectarse cuando se lleva a una doméstica con un uniforme para diferenciarla, sino, también, en los derechos que deben tener nuestras trabajadoras y trabajadores domésticos, pues nuestro Código Laboral trata de manera particular y discriminatoria las condiciones laborales de este



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 82

trabajo remunerado en la República Dominicana. Aprovecho este espacio para proponer que sí sea un tema de discusión el salario, las horas de trabajo y la seguridad social de nuestros trabajadores domésticos, que no es posible que todavía hoy se les pague un cincuenta por ciento (50%) de su salario en especie, y eso lo establece el Código Laboral, señores diputados y diputadas. Así que, quisiera que aprovechemos esta iniciativa, y que desde la Comisión Permanente de Trabajo, e incluso, el mismo proponente, le pongamos ojo a este tema, para que el convenio que ya hemos ratificado, como país, comience a entrar en vigencia, y sean respetados los derechos de cada una de las trabajadoras y los trabajadores domésticos de nuestro país".

Aclaró el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Estoy alternando los turnos, dándole uno al PRM, uno al PLD, y así sucesivamente, pero van a hablar todos".

Se le concedió la palabra al diputado José Felipe La Luz Núñez, quien expresó lo transcrito a continuación: "Yo pienso que este es un debate interesante, y muy pocas veces se le dedica tiempo, en un espacio tan solemne y tan importante como este, a una franja de nuestra sociedad tan vulnerable y tan expuesta, como las personas que hacen trabajos de servicio en nuestras familias, que no me gusta decirles 'domésticas', porque el concepto de domesticación está muy asociado a los animales. En cuanto al tema del uniforme, hay varias lecturas que debemos hacer y debemos involucrar al Ministerio de la Mujer, al Ministerio de Trabajo y a las mismas trabajadoras de servicio, para quienes el uso del uniforme significa, desde otro punto de vista, un ahorro, porque no tienen que utilizar ropas distintas todos los días. Creo que el problema está en el tipo de uniforme, que hay un estigma con ese uniforme que tiene unos bordes blancos y un cuello específico, y que en las películas vemos que identifica a las mujeres de servicio, y eso está asociado a algunos comportamientos que ya han sido superados por la historia. Yo no tengo problema con el uniforme, porque en todas las empresas y escuelas las personas usan uniformes. El tema es el tipo de uniforme, que creo que es inadecuado, y que el hecho de que sea fijo, enmarca y encasilla a las trabajadoras de servicio en nuestros hogares. Reitero que el debate sí es interesante, y saludo la iniciativa de nuestro compañero Gustavo Sánchez, y reafirmo la idea de que nosotros debemos dedicarle tiempo, en estos espacios solemnes, a esa franja de la sociedad que es tan vulnerable. No obstante, considero que este proyecto debería volver a comisión, para integrar las opiniones del Ministerio de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y de las mismas trabajadoras, porque tenemos que escuchar lo que ellas dicen, e incluso, quizás, hacer alguna vista pública".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 82

La diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel agotó un turno en el que se expresó como sigue: "Yo saludo esta iniciativa del colega Gustavo Sánchez, que, de hecho, la hemos hablado, la hemos socializado, y principalmente nosotros los que tenemos hijos pequeños, que, muchas veces, tenemos que cambiar el personal que nos ayuda, a través de agencias, y que lo depuramos, como si fuera una persona con una ficha, exigiéndole recomendación, cédula, direcciones, vacunas, todo, porque, de una manera u otra, son las personas que están jugando uno de los roles más importantes, que es el cuidar nuestros hijos. Porque, de nada vale que nosotros seamos buenos profesionales, exitosos, emprendedores, si en nuestro lugar más importante, que es nuestro hogar, tenemos, a cargo de nuestros hijos, personas que no sepan leer ni escribir, que no cuenten con su salud, que psicológicamente no tengan la capacidad para tratar a un niño, que estén trabajando por una necesidad rápida, por ejemplo, pagar una casa, y lo que quieren es salir de eso, que delante de ti les hacen una gracia a tu hijo y desde que das la espalda les dan un jarabe antialérgico para que se duerma, o sea, son muchas las cosas que se abren con una iniciativa tan hermosa como esta. Vamos a leer el proyecto, porque no es quitar el uniforme, se trata de regularlo o de eliminarlo en lugares públicos, quien tiene la facilidad de tener una ayuda los fines de semana, pues, es de eso es que se trata; usted tener que llevarse de viaje, que felicito y aplaudo al que puede, a una persona que le ayude en unas vacaciones, y que de repente, usted, por incluirla en las fotos, la tenga con un uniforme de doméstica o de nana; dentro de la casa sí, ellas mismas, las que te ayudan, te piden el uniforme, porque es una economía para ellas, pero fuera de la casa, hasta en el supermercado, ellas también son amas de casa junto con nosotras. Es cierto lo que dice la colega Juana Vicente, que es un tema de formación, de conciencia, pero, también, de derecho, y nosotros, los legisladores y las legisladoras, estamos aquí para proteger derechos, legislar, representar y fiscalizar, y dentro del rol de representación, nosotros estamos para representar a todas y todos por igual, y es cierto que es una deuda muy grande que tenemos con un personal tan importante, que pudieran estar en peligro las vidas de nuestros hijos y las nuestras, por un mal trato que se le esté dando o por una desigualdad que se esté marcando. A buena hora iniciamos con esto, que se ve sencillo, pero no lo es tanto. Vamos a reconocer el derecho de la igualdad, vamos a proteger y a tratar de cerrar, poco a poco, esa brecha, que, de una manera u otra, en este momento, está bajo nuestra responsabilidad aquí en el Congreso Nacional. Así es que, pido un voto favorable, porque tengo entendido que tanto el Ministerio de Trabajo, como el Ministerio de la Mujer, opinaron respecto a esta iniciativa. Entonces, por ser así, le pido disculpa al colega José La Luz, de no enviar el proyecto a una comisión, porque, real y efectivamente, el tema lleva meses debatiéndose, socializándose, hemos sido muchos y muchas los que hemos apoyado esta iniciativa, y no por populismo, sino, porque somos nosotras, principalmente, las que nos dejamos apoyar y auxiliar de un personal que merece un trato digno y que se le reconozca su derecho a la igualdad y a la no discriminación. Así que, pido un voto favorable para esta iniciativa, y sigamos aportando temas sensibles y muy importantes como este, que marcarían un antes y un después de la sociedad dominicana".



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 82

El siguiente turno del debate fue concedido al diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez, quien expuso: "Aquí se han dicho muchas cosas sobre las trabajadoras o el servicio que tenemos en nuestras casas. Yo pienso que el uniforme es lo de menos, y que si de verdad queremos dignificarlas, debemos comenzar con que deben tener seguro, obligatorio, y que no deben trabajar dieciséis horas, como trabajan. Además, fijarnos en la naturaleza de clase de la sociedad dominicana, pues, aquí hay de primera, de segunda y de tercera; y los que son de primera clase, quieren que sus choferes y sus servicios estén identificados, para que les den el valor que ellos tienen: 'mira, ese es mi chofer, que tiene uniforme', 'esta es mi trabajadora, mi servicio'. Es decir, que la naturaleza de clase está en la esencia misma de la sociedad dominicana, que no es una sociedad popular-socialista; no somos iguales, aquí hay clases sociales. En consecuencia, esas trabajadoras, si ascienden, harán lo mismo, igualito, tendrán una trabajadora con su uniforme. Yo conozco la sensiblería del vocero Gustavo Sánchez, se ve muy bonito, muy humano, pero la humanidad hay que interpretarla de otra manera, hay que ir al meollo del asunto, no perdernos en la forma, no coger los tallos por las hojas; el uniforme es lo de menos, vamos a subirles los sueldos, vamos a ponerles seguro, vamos a establecer que no trabajen dieciséis horas, y, además, en nuestras casas, vamos a tratarlas como seres humanos, porque aquí se habla muy bonito, pero vivimos maltratándolas. Entonces, hay que ir cambiando la actitud, y yo pienso que hemos ido cambiando, poco a poco. Esta sociedad está en un proceso de cambio permanente y llegará un momento en que a las trabajadoras no se les maneje de esa manera, pero, mientras tanto, creo que decir eso es una simple formalidad".

En el último turno de la discusión, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía manifestó: "Creo que este tema que genera un debate interesante, y han surgido aspectos colaterales que serían muy buenas iniciativas sobre el tema del salario y el del seguro. Aquí estamos en un esfuerzo de construcción de ciudadanía, que no llega sola, requiere apuntalarla con iniciativas legislativas, así como también, de gobierno, de políticas públicas. Ciertamente, esta iniciativa apunta a desmontar manifestaciones que contradicen la propia Constitución, en cuanto al tema de la dignidad, del trato igualitario, y otros elementos de la ciudadanía misma, y por eso, cuando Gustavo Sánchez me habló del tema, decidí apoyarlo. No es solo un tema de uniforme, aquí estamos hablando de un trato respetuoso y digno a las personas. Aquí estamos obligados a apuntar a la construcción del sujeto abstracto de la sociedad dominicana, que es todavía un desafío; aquí la gente vale por el apellido que tiene o por la función que tiene, no por la condición de ciudadano. Aquí llegan personas a un retén militar, y, primero, le preguntan si es civil o militar, y eso en sí mismo es una discriminación. Aquí llega cualquier ciudadano a un lugar y si no va vestido con saco, se le da un trato discriminatorio. Entonces, estamos obligados a tomar medidas que contribuyan a superar esos mecanismos de discriminación, que son reminiscencia del



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 82

antiguo régimen, aquel que en el 1789 dejó atrás la Revolución Francesa, que precisamente procuró la igualdad entre las personas. Aquí siguen habiendo muchos elementos de discriminación, como parte de esa cultura del antiguo régimen, que muchos de nosotros quieren mantener viva, razón por la que me he sumado a este proyecto, y llamo a los colegas y las colegas, a que votemos a su favor".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Les voy a pedir el perdón a los colegas que están pidiendo la palabra, quienes, por sus expresiones, veo que están de acuerdo con este proyecto, que puede ser que tengamos algunos cuestionamientos o que no estemos, en todo, de acuerdo con él, pero que no podemos negar el espíritu positivo con que el diputado Gustavo Sánchez se animó a elaborarlo, un espíritu solidario, popular, porque se pone en consonancia con los de abajo, con los que menos tienen, con los deprimidos, y un proyecto, con un concepto y una valoración de esa naturaleza, ya es positivo. Por lo que, yo quiero llamar a la reflexión, y ver las cosas positivas del proyecto, porque no existe el proyecto perfecto, no lo hay, eso me lo enseñó, hace muchos años, Alfredo Pacheco, y todos lo hemos repetido por mucho tiempo. Tal vez, este no es el proyecto perfecto, tal vez, está lleno de imperfección, y de hecho, todos los que hemos hecho, con el tiempo, descubrimos que no eran los proyectos perfectos, pero eran los que pudimos hacer. En el Congreso no se hacen, ni se aprueban proyectos perfectos; el proyecto que tú te haces la idea en tu cabeza, es el posible, y este es el posible en este momento. No sé si el diputado José La Luz mantiene la propuesta de que el proyecto vaya a comisión; si la mantiene, me veo en la necesidad de someterla".

Dijo entonces el diputado José Felipe La Luz Núñez: "El tema es que la diputada Karen Ricardo ha dicho que este proyecto ha sido lo suficientemente conocido y debatido, pero, en mi intervención, yo preguntaba que si nosotros habíamos hecho una encuesta entre las trabajadoras de servicio, que si nosotros teníamos ese dato, o sea, que si teníamos la opinión de ellas sobre lo que nosotros estamos discutiendo. Si ese dato está, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que diga ahí, ahora, si la opinión de ellas no ha sido levantada, y si no tenemos la opinión del Ministerio de la Mujer y de las ONG que están vinculadas a ese sector, yo creo que el proyecto, con el cual estoy totalmente de acuerdo, debería volver a comisión".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Colega José La Luz, yo voy en consonancia con lo que usted quiere. Vamos a aprobar el proyecto en primera lectura, y, entonces, lo declaramos de urgencia. Y en la segunda lectura, mandémoslo a comisión, por una semana, de manera que, si hay que corregirle cualquier cosa, estemos todos de



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 82

acuerdo, y tengamos un proyecto de mejor calidad, porque es una iniciativa hermosa, y ya todos han dicho que están de acuerdo, e incluso, nos da tiempo a preguntarle a la ministra de la Mujer, como usted ha planteado. ¿Están de acuerdo, colegas? Al proponente, yo quiero preguntarle si está de acuerdo".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García respondió afirmativamente.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "El proponente está de acuerdo. Es para buscar una solución. El proyecto me gusta y voy a votar positivo por él. ¿Está de acuerdo, José La Luz?".

El diputado José Felipe La Luz Núñez contestó que sí.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó: "¿Quién somete la urgencia? El diputado Alfredo Pacheco está sometiendo la urgencia del proyecto".

Votación 022 *de manos levantadas* Sometida a votación la solicitud del diputado Alfredo Pacheco Osoria, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA.

Concluida la votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Más del noventa por ciento levantó la mano, Entonces, aprobada la urgencia".

Votación 023 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo, con las modificaciones presentadas por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, que dicen: "En el 'Considerando cuarto', primera línea, donde dice: 'delos', corregir para que diga: 'de los', y en la última línea, donde dice: 'garantizar a sus trabajadores condiciones de ambiente de trabajo adecuados', corregir para que diga: 'garantizar a sus trabajadores condiciones adecuadas de trabajo'. En el quinto considerando, última línea, donde dice: 'tipo discriminación', corregir para que diga: 'tipo de discriminación'. Agregar un artículo referente al ámbito de aplicación y renumerar los existentes a partir del artículo 2, que diga: 'Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en todo el territorio de la República Dominicana'.": APROBADO

Finalizada la votación anterior, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Evidentemente, aprobado, en más de un noventa por ciento".

Votación 024 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 82

El conocimiento del proyecto fue declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe y las
modificaciones presentadas por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez.
El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos (02:45) de la tarde, y
convocó de inmediato a una sesión extraordinaria, para conocer los proyectos declarados de urgencia en esta sesión.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.
presidence y los diputados secretarios, quienes certaricanis
RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ
PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN
SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente
acta número ocho (08), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y
conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes tres (03) de abril del año dos mil dieciocho
(2018).
(2010).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



ACTA NO. 08 DEL MARTES TRES (03) DE ABRIL DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 82